

INFORME FINAL

Municipio de
Tlatlaya

Evaluación
de Diseño
Programático

Pp. 02060805: Igualdad
Trato y Oportunidades
para la Mujer y el Hombre

Diciembre de 2025

Informe final de la evaluación en materia de Diseño Programático del Programa presupuestario **“02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre”**

Fecha de término de edición: 30 de noviembre de 2025

D. R. © 2025, Gobierno Municipal de Tlatlaya

Presidencia Municipal de Tlatlaya
Palacio Municipal S/N, Colonia Centro,
C. P. 51550, Tlatlaya, Méx.
Dirección de Planeación
Tel. 722 801 8128

<https://www.tlatlaya.gob.mx/>

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito del Gobierno Municipal de Tlatlaya.

Impreso y hecho en México

Resumen Ejecutivo

1. Contexto de la Evaluación y Características del Programa

El Programa Presupuestario 02060805 es una intervención estratégica del Municipio de Tlatlaya para promover la **igualdad sustantiva** y prevenir la violencia de género.

- **Alineación estratégica:** Se vincula con el **Eje Transversal 1: Igualdad de Género** del **PDM 2025–2027**, la **Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades del Estado de México**, y el **ODS 5** de la Agenda 2030.
- **Propósito central:** Promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, reducir brechas de género en el ámbito laboral y económico, y prevenir, atender y erradicar la violencia de género .
- **Metodología de evaluación:** Se aplicó la **Metodología del Marco Lógico (MML)** y los principios del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, integrando revisión documental, análisis de diagnósticos y entrevistas con personal clave .

2. Valoración Global del Diseño y Hallazgos Principales

El diseño del programa se dictamina con calificación **VERDE (Sobresaliente)**.

- **Pertinencia:** El diagnóstico identifica la desigualdad estructural y la violencia de género como problemas públicos prioritarios.
- **Coherencia:** La **MIR** presenta una lógica vertical clara (Actividades → Componentes → Propósito → Fin) .
- **Viabilidad:** La Unidad Responsable cuenta con protocolos de atención a víctimas y mecanismos de transparencia (padrones sistematizados, expedientes digitalizados).

Debilidad crítica: La MIR aún presenta inconsistencias en la medición de impacto, especialmente en indicadores sobre **Trabajo No Remunerado (TNR)** y focalización precisa de la población objetivo .

3. Análisis FODA

FORTALEZAS (Internas) OPORTUNIDADES (Externas)

<ul style="list-style-type: none"> • Alineación estratégica con PDM y ODS 5. • Protocolos especializados de atención a víctimas. • Digitalización de expedientes en proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con programas estatales y federales. • Ampliación de cobertura a comunidades rurales mediante brigadas. • Desarrollo de alianzas intermunicipales.
--	--

DEBILIDADES (Internas)

- **Insuficiencia de recursos humanos y financieros.**
- **Normativa dispersa, sin Manual Único de Operación.**
- **Ausencia de indicadores de impacto sobre TNR.**

AMENAZAS (Externas)

- **Riesgo de recortes presupuestales.**
- **Resistencia sociocultural a la perspectiva de género.**
- **Brecha digital en el territorio.**

4. Conclusiones y Mandato Ejecutivo

El Programa 02060805 presenta un **diseño teórico sobresaliente**, pero enfrenta riesgos en su operación actual debido a la falta de indicadores de impacto y la dispersión normativa.

Mandato

Ejecutivo:

La **Unidad Responsable (IMM)** y la **Dirección de Planeación (UIPPE)** deberán implementar prioritariamente los ASM, con especial urgencia en:

1. **Creación del Protocolo Único de Atención a Víctimas** (plazo: 45 días).
2. **Rediseño de la MIR** para incluir indicadores de impacto en TNR y su documentación técnica (plazo: 60 días).
3. **Consolidación del Manual Único de Operación**, formalización del fondo de emprendimiento y garantía de capacitación continua del personal.

Cada acción deberá acompañarse de **Medios de Verificación públicos** y ser reportada en el **portal de transparencia municipal**, asegurando trazabilidad y rendición de cuentas .

2025 -2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
1. Contexto de la Evaluación y Características del Programa	1
2. Valoración Global del Diseño y Hallazgos Principales	1
3. Análisis FODA	1
INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO	7
1. Justificación y Propósito de la Evaluación	7
2. Objetivo y Estructura del Informe	7
3. Metodología Detallada	8
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	11
1. Identificación del Programa Presupuestario	11
2. Problema Central o Necesidad que Pretende Atender	11
3. Descripción de los Objetivos del Pp, y Bienes y/o Servicios que Ofrece	12
4. Alineación y Contribución a la Planeación Estratégica	12
5. Identificación de la Población y Cobertura	12
6. Presupuesto Aprobado y Metas del Indicador	13
7. Valoración del Diseño (Resumen de Pertinencia)	13
APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	15
1. Justificación del Problema Público y su Magnitud	15
2. Coherencia Causal y Lógica de Intervención (Teoría del Programa)	16
3. Contribución Estratégica y Consistencia del Diseño	17
APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O ESTATALES.	19
1. Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Tlatlaya	19
2. Congruencia con Metas y Programas Estatales y Nacionales	19
3. Armonización con la Agenda 2030 y los ODS	20

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN	21
1. Marco Conceptual y Definición de las Poblaciones	21
2. Caracterización y Cuantificación de la Población	21
3. Mecanismos de Focalización y Elegibilidad	22
4. Recolección de Información Socioeconómica (P15)	22
APARTADO V. REGISTROS DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	25
1. Padrón de Beneficiarios y la Sistematización de la Información	25
2. Mecanismos de Recepción, Registro y Entrega de Apoyos	25
3. Seguimiento, Calidad del Servicio y Áreas de Oportunidad	26
APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	27
1. Marco Metodológico y Relevancia de la MIR	27
2. Análisis de la Coherencia de la Lógica Vertical	27
3. Evaluación de la Calidad de los Indicadores	27
4. Análisis de la Lógica Horizontal y Medios de Verificación	28
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	31
1. Marco del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).....	31
2. Análisis de la Alineación y Desglose Presupuestario	31
3. Coherencia Presupuestaria y Suficiencia para Metas	31
4. Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas (P28).....	32
1. Programas Complementarios Clave.....	33
2. Desafíos de Coordinación y Optimización de Recursos	34
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA: IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE (02060805).....	37
1. Pertinencia y Justificación del Diseño	37
2. Alineación Estratégica y Consistencia Externa	37
3. Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	37
4. Operatividad, Presupuesto y Gobernanza.....	37

5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	38
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	41
1. Análisis FODA	41
2. Estrategias de mejora — ampliadas	42
3. Recomendaciones adicionales	43
CONCLUSIONES	45
ANEXOS	49
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	51
GLOSARIO	53
BIBLIOGRAFÍA	63





Introducción y Contexto

- La presente Evaluación de Diseño Programático (EDP) se enmarca en las actividades sustantivas del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025** del Municipio de Tlatlaya, instrumento rector de la política de mejora continua municipal. Su finalidad es garantizar que el gasto público se traduzca en resultados tangibles, fortaleciendo la eficacia, eficiencia y transparencia de las intervenciones gubernamentales.
- El Programa Presupuestario (Pp) 02060805, "**Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre**", no es un gasto accesorio, sino un pilar clave en la estrategia de la administración para abordar una de las problemáticas más complejas y arraigadas del municipio. Su relevancia se deriva de su perfecta alineación con el **Eje Transversal de Perspectiva de Género** del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027. A nivel supramunicipal, el programa honra los compromisos del Estado Mexicano con la Agenda 2030, específicamente el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5)**, y con la normativa nacional, como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

1. Justificación y Propósito de la Evaluación

- La importancia de esta EDP responde a un doble mandato institucional: por un lado, el imperativo ético y constitucional de promover la igualdad sustantiva; por otro, la necesidad de asegurar que los recursos municipales destinados a este fin se utilicen con la máxima eficacia. El programa ataca problemas estructurales identificados en el diagnóstico, como la violencia de género, la falta de autonomía económica y la desproporcionada carga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres.
- El propósito central de la evaluación es proporcionar una "**fotografía detallada y preventiva del diseño "en papel"**" del programa para el ejercicio fiscal 2025. Se busca identificar fortalezas metodológicas, riesgos potenciales e inconsistencias en la planeación antes de que la ejecución avance significativamente. Una evaluación de esta naturaleza asegura la eficiencia del gasto público, minimiza el riesgo de desviaciones y optimiza la efectividad potencial de las intervenciones sociales desde su génesis.

2. Objetivo y Estructura del Informe

- El objetivo central de la EDP es analizar la pertinencia y coherencia de la lógica interna del programa, su alineación estratégica con los objetivos

municipales y nacionales, y la viabilidad de sus mecanismos operativos y de gestión.

- El informe se estructura en **Tomos**, que contienen el cuerpo principal de la evaluación, los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones; y en **Anexos**, que incluyen la información de respaldo y la documentación técnica. Los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** identificados en este informe no son meras observaciones: por mandato, servirán como la base formal y obligatoria para la elaboración del **Convenio de Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, asegurando que los hallazgos se traduzcan en acciones de mejora tangibles, medibles y presupuestables.

3. Metodología Detallada

3.1. Enfoque y Marco Normativo

- La evaluación se realizó bajo el enfoque del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El análisis técnico del diseño se fundamentó en la **Metodología del Marco Lógico (MML)**, que permite examinar la coherencia causal entre los distintos niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

3.2. Unidades de Análisis e Instrumentos

- El proceso evaluativo se desarrolló en dos fases principales, garantizando una triangulación de la información:
- **Fase 1: Trabajo de Gabinete.** Comprendió la revisión y análisis exhaustivo de la documentación normativa y programática relevante, incluyendo el PDM 2025-2027, el presupuesto autorizado para 2025, las reglas de operación, los protocolos de atención existentes y la MIR del programa. Se utilizaron fuentes de datos como INEGI y CONAPO para contextualizar la problemática.
- **Fase 2: Trabajo de Campo (Entrevistas a Nivel Central).** Se realizaron entrevistas semiestructuradas con personal clave de la Unidad Responsable del programa (el Instituto Municipal de la Mujer) y de la UIPPE. Se aplicó un cuestionario estandarizado de 30 preguntas para profundizar en la lógica del diseño, los procesos operativos, la justificación de la intervención y la percepción interna sobre las fortalezas y debilidades del programa.

3.3. Limitaciones del Proceso

- Es importante señalar las siguientes limitaciones inherentes al alcance de esta evaluación:

- La evaluación se centra exclusivamente en el **diseño "en papel"** del programa (evaluación *ex ante*), no en su operación, resultados o impacto, los cuales deberán ser objeto de futuras evaluaciones (ej. Evaluación de Procesos o de Resultados).
- El análisis se circunscribe a la información documental y testimonial disponible dentro de los plazos establecidos por el PAE 2025. La ausencia de ciertos documentos técnicos, como una metodología de cuantificación de población formal, constituye en sí misma un hallazgo de la evaluación.





Apartado I. Características del Programa

1. Identificación del Programa Presupuestario

- **Denominación Oficial:** Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
- **Clave Presupuestaria:** 02060805.
- **Ámbito y Entidad Responsable:** La ejecución del programa es de ámbito municipal, bajo la responsabilidad del Municipio de Tlatlaya, y su operación recae principalmente en el Instituto Municipal de la Mujer (IMM).
- **Objeto de la Evaluación:** La presente Evaluación de Diseño Programático (EDP) se centra en analizar la estructura formal y la coherencia lógica del diseño propuesto para el ejercicio fiscal 2025.

2. Problema Central o Necesidad que Pretende Atender

El programa busca atender la "**persistencia de la desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres, manifestada en brechas económicas, violencia de género sistemática y baja participación política de las mujeres en el municipio de Tlatlaya**".

Esta problemática se fundamenta en un diagnóstico que identifica las siguientes causas raíz:

- **Desigualdad Económica y Laboral:** Existencia de brecha salarial, mayor tasa de desempleo femenino y condiciones de subempleo.
- **Violencia de Género Generalizada:** Altos índices de violencia en sus diversas tipologías (física, psicológica, económica y patrimonial).
- **Déficit en Participación Política:** Baja e inequitativa representación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones del municipio.
- **Factores Socioculturales:** Prevalencia de una cultura machista y estereotipos de género que restringen el desarrollo de las mujeres.
- **Limitaciones Institucionales:** Insuficiencia de presupuesto etiquetado y necesidad de fortalecer la capacidad de implementación de las políticas de igualdad.

Metodológicamente, se requiere que el diseño del programa esté respaldado por un Árbol de Problemas que justifique la intervención a través de un análisis causa-efecto.

3. Descripción de los Objetivos del Pp, y Bienes y/o Servicios que Ofrece

El programa se estructura conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), con la siguiente jerarquía de objetivos:

- **Fin (Impacto a Largo Plazo):** Contribuir a fomentar la autonomía integral de las mujeres, lograr la reducción de la brecha laboral y erradicar la violencia de género en Tlatlaya.
- **Propósito (Resultado Directo):** Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres desde una perspectiva de género, como condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad.
- **Componentes (Bienes y/o Servicios):** Son los productos y servicios que el programa entrega a la población para alcanzar su Propósito. Incluyen:
 1. **Acciones Institucionales para la Igualdad:** Diseño e institucionalización de medidas para la igualdad.
 2. **Desarrollo de Capacidades y Derechos Humanos:** Procesos de formación y capacitación.
 3. **Sensibilización y Transformación Sociocultural:** Campañas de concientización para la prevención.
 4. **Atención Integral y Prevención de la Violencia:** Módulo de atención jurídica, psicológica y social.

4. Alineación y Contribución a la Planeación Estratégica

El programa demuestra una sólida pertinencia al estar alineado con los siguientes marcos de planeación:

- **Nivel Municipal:** Se alinea de manera directa con el Eje Transversal 1 ("Igualdad de Género") del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Tlatlaya 2025-2027.
- **Nivel Estatal:** Contribuye al cumplimiento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- **Nivel Internacional:** Respalda la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 (Igualdad de Género) de la Agenda 2030.

5. Identificación de la Población y Cobertura

- **Población Potencial (PP):** Corresponde al universo total de la población de Tlatlaya susceptible de beneficiarse de un entorno con mayor igualdad de género.

- **Población Objetivo (PO):** Es el subconjunto de la PP que el programa busca atender de manera prioritaria. Está constituida principalmente por las mujeres del municipio de Tlatlaya, con un enfoque especial en aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o son víctimas de violencia.
- **Mecanismos de Focalización:** El diseño debe justificar y transparentar los criterios de elegibilidad y los mecanismos de focalización (geográfica, socioeconómica o por vulnerabilidad) para asegurar que los apoyos lleguen a quienes más los necesitan.

6. Presupuesto Aprobado y Metas del Indicador

- **Presupuesto Aprobado:** La evaluación verifica que el presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 sea coherente con las actividades y componentes del programa, garantizando su viabilidad financiera.
- **Metas de Desempeño:** La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) establece las metas para los cuatro niveles jerárquicos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), cuya calidad, pertinencia y factibilidad son revisadas en esta EDP.

7. Valoración del Diseño (Resumen de Pertinencia)

La valoración de la pertinencia del diseño del programa se basa en tres criterios esenciales que se analizan a lo largo de este informe:

1. **Coherencia Diagnóstica:** El vínculo lógico entre el problema estructural identificado y la solución que el programa propone.
2. **Solidez de la Lógica Causal:** La confirmación de que la cadena de resultados (Actividades → Componentes → Propósito → Fin) es robusta y coherente.
3. **Orientación a Resultados:** La capacidad del diseño para generar resultados e impactos significativos y medibles en la reducción de la desigualdad de género.



Apartado II. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Este apartado evalúa la pertinencia y la coherencia del diseño del programa, verificando si su creación se sustenta en un problema público bien definido y si su lógica de intervención es la adecuada para resolverlo.

1. Justificación del Problema Público y su Magnitud

1.1. Identificación y Formulación del Problema

El programa 02060805 se justifica ante la existencia de una problemática social que amerita la intervención gubernamental: la **desigualdad y la violencia de género en Tlatlaya**. El problema público, enunciado como una condición negativa a revertir, se define como la necesidad de crear condiciones de igualdad sustantiva para las mujeres, garantizando el acceso efectivo al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos humanos.

La evaluación de diseño preliminar (**P1**) confirma que el programa tiene correctamente identificado el problema central.

1.2. Diagnóstico y Cuantificación del Problema

La solidez del diseño de un programa se basa en la calidad y especificidad de su diagnóstico. El análisis de las fuentes revela una dualidad: una intención correcta de diagnóstico con una ejecución deficiente.

- **Debilidad en la Evidencia Diagnóstica (Hallazgo P2):** El programa se basa principalmente en **datos y diagnósticos estatales o nacionales** para justificar su intervención. Si bien estos datos son útiles para el contexto general, el diseño del programa **carece de un diagnóstico técnico propio que cuantifique las brechas de género con estadísticas específicas del municipio de Tlatlaya**. Esta ausencia de datos locales dificulta el establecimiento de una línea base precisa y la calibración de metas realistas.
- **Focalización Reactiva, no Proactiva (Hallazgo P3):** El diseño menciona la atención a subgrupos de mujeres con mayor vulnerabilidad (indígenas, madres jefas de familia, adultas mayores). Sin embargo, el análisis operativo revela que esta atención se da de **manera reactiva**, es decir, "cuando los casos se presentan". Estos subgrupos no están formalmente definidos ni cuantificados en el diseño del programa, lo que impide una estrategia de búsqueda activa y priorización de recursos hacia quienes enfrentan mayores barreras.
- **Causas y Consecuencias (MML):** La Metodología de Marco Lógico (MML) requiere una identificación estructurada de causas y efectos. El diseño identifica correctamente causas como la insuficiencia

presupuestaria con perspectiva de género y el limitado acceso a capacitación, y como efectos, la persistencia de la discriminación y la violencia.

2. Coherencia Causal y Lógica de Intervención (Teoría del Programa)

El diseño del programa debe demostrar una lógica causal coherente (Teoría de Cambio) entre las causas del problema y las soluciones propuestas.

2.1. Lógica Interna (Causa → Componente → Propósito)

Se evalúa si la intervención es adecuada para lograr los cambios esperados en la Población Objetivo (PO). La correspondencia entre las causas raíz y los componentes es, en general, alta:

Elemento del Problema Raíz	del Intervención (Causa (Componente/Bienes o Servicios)	Coherencia Lógica
<i>Baja capacidad económica/laboral (Insuficiente acceso a capacitación)</i>	Componente: Capacitación para el trabajo realizada (bienes y/o servicios entregados).	Alta: El componente ataca directamente la causa económica al proveer formación laboral.
<i>Falta de conocimiento sobre derechos y violencia</i>	Componente: Acciones institucionales, capacitación en derechos humanos, campañas de sensibilización.	Alta: Se busca fortalecer el conocimiento en ciudadanía y servidores públicos para sentar las bases de un mayor respeto y ejercicio de derechos.

Esta correspondencia verifica que la estructura del programa está diseñada para abordar las raíces del problema.

2.2. Resultados Esperados y Justificación Teórica

El diseño de la intervención se justifica porque se orienta a generar un cambio favorable en la PO.

- **Propósito (Objetivo Central):** Es la consecuencia directa que se espera de la entrega de los Componentes. Para el programa, el Propósito es promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género.
- **Fin (Objetivo Superior):** El programa identifica cambios a largo plazo. El Fin debe contribuir a objetivos de desarrollo superiores, como contribuir a

la igualdad sustantiva o la garantía general de derechos humanos en Tlatlaya.

- **Justificación Teórica/Empírica:** El programa se basa en el concepto de que la promoción de la autonomía es la vía más efectiva para alcanzar la igualdad, lo cual es una fortaleza conceptual clave. Sin embargo, la falta de evidencia empírica local (diagnóstico propio) debilita la justificación de que las intervenciones seleccionadas son las más costo-efectivas para el contexto específico de Tlatlaya.

3. Contribución Estratégica y Consistencia del Diseño

La justificación debe analizar la coherencia lógica externa, es decir, cómo el programa se vincula con la planeación de otros niveles de gobierno.

3.1. Alineación Multinivel

El diseño del programa cumple con una sólida alineación estratégica:

- **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) Tlatlaya 2025-2027:** El programa es el componente central del **Eje Transversal 1 ("Igualdad de Género")**. La coherencia se comprueba al vincular explícitamente cada componente a las líneas de acción municipales (**P4**).
- **Marco Normativo Estatal:** El programa responde a los mandatos de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- **Agenda Internacional:** El objetivo del programa se vincula directamente con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5** (Igualdad de género) de la Agenda 2030.

3.2. Contexto Socioeconómico y Análisis de Riesgos

El diseño debe identificar los elementos del entorno (supuestos) que pueden incidir en el éxito de la intervención. Para Tlatlaya, estos factores incluyen la **resistencia cultural** a los cambios en roles de género y la **insuficiencia de presupuesto etiquetado**, un desafío común en programas sociales. La EDP confirma que el diseño documenta estos riesgos, lo que permite una gestión más consciente de los mismos.

Conclusión de la Justificación del Diseño

El diseño del Programa de Igualdad (02060805) es **altamente pertinente y se encuentra sólidamente justificado en su alineación estratégica**. Su creación se sustenta en un problema público claramente identificado (la desigualdad de género) y su intervención presenta una coherencia lógica interna.

Sin embargo, su justificación se ve **debilitada por la falta de un diagnóstico técnico con datos locales** y una focalización de la población que opera de

manera reactiva. Para fortalecer el diseño, es imperativo desarrollar un diagnóstico municipal propio que permita pasar de una justificación general a una basada en evidencia específica de Tlatlaya.



Apartado III. Contribución a las Metas y Objetivos Municipales y/o Estatales.

La Evaluación de Diseño Programático (EDP) debe determinar la coherencia externa del Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre (02060805), verificando su alineación con los objetivos de planeación de los tres órdenes de gobierno y las agendas globales. La legislación mandata que la planeación municipal sea congruente con los planes de desarrollo nacional y estatal, asegurando una continuidad programática a mediano y largo plazo.

1. Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Tlatlaya

La coherencia del programa a nivel municipal se confirma mediante su vinculación directa y explícita con el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027 de Tlatlaya**.

- **Vinculación con el Eje Estratégico:** El programa 02060805 se enmarca y contribuye directamente al **Eje Transversal 1: Igualdad de Género** del PDM. La existencia de este programa presupuestario es una manifestación de la prioridad que el municipio asigna a esta agenda, dando continuidad al trabajo del PDM anterior (2022-2024), donde también fue un eje clave.
- **Mecanismo de Vinculación Programática:** La alineación no es solo temática, sino metodológica. A través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el diseño del programa asegura que cada Componente (bien o servicio) esté explícitamente vinculado a una línea de acción del PDM. Por ejemplo, las actividades del programa, como certificar empresas en equidad salarial, crear centros de atención a mujeres y capacitar a líderes comunitarias, responden directamente a las estrategias definidas en el Eje Transversal 1. De esta manera, el logro del Propósito y Fin del programa se traduce en la consecución de las metas prioritarias del municipio.

2. Congruencia con Metas y Programas Estatales y Nacionales

La planeación de Tlatlaya se integra al Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo que exige congruencia con los planes de desarrollo de niveles superiores.

- **Alineación con el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM):** El PDM de Tlatlaya y, por ende, el programa 02060805, son congruentes con el PDEM vigente. La Estructura Programática Municipal (EPM) de 2025 orienta los programas presupuestarios a los Ejes del Cambio del PDEM (Cero Corrupción, Bienestar Ambiental, Empleo Digno, Bienestar

Social), cimentados en ejes transversales como la Igualdad de Género. Esto asegura que la intervención en Tlatlaya contribuya simultáneamente a los objetivos definidos por el Estado.

- **Coordinación Intergubernamental:** El diseño del programa se beneficia de la vertiente de coordinación de la planeación municipal. La UIPPE municipal, en conjunto con el COPLADEMUN, tiene la función de asegurar la congruencia del PDM con los planes estatales y nacionales, identificando posibles complementariedades con otros programas de desarrollo social para optimizar recursos y fortalecer los vínculos de coordinación.

3. Armonización con la Agenda 2030 y los ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un elemento orientador fundamental de la planeación municipal.

- **Vínculo Directo con el ODS 5:** El programa 02060805 se alinea de manera fundamental con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**
- **Transversalidad de la Agenda 2030:** El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023–2029 incluye el "Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible" como un eje transversal y holístico. Al estar alineado con el PDEM, el programa municipal contribuye por extensión a la Agenda 2030. Las acciones específicas del programa 02060805, como la promoción de la equidad salarial y la creación de centros de atención, son contribuciones directas a las metas del ODS 5, lo que le otorga una alta pertinencia global.

Conclusión del Apartado

El diseño del Programa de Igualdad de Trato (02060805) demuestra una **coherencia externa robusta** con la planeación del desarrollo en sus tres niveles. Está formalmente alineado con los objetivos y líneas de acción del PDM de Tlatlaya, lo que a su vez garantiza su congruencia con la planeación estatal y su contribución a la Agenda 2030 (ODS 5). Esta alineación vertical es crucial para justificar la asignación de recursos y asegurar que las acciones municipales impulsen el desarrollo integral y sostenible del municipio.

Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elección

Para garantizar que el programa alcance los resultados esperados, es imperativo que las poblaciones a las que se dirige estén clara y consistentemente definidas. Este apartado analiza la definición, cuantificación y los mecanismos de selección de la población del programa.

1. Marco Conceptual y Definición de las Poblaciones

La Evaluación de Diseño Programático (EDP) se basa en tres conceptos fundamentales para delimitar el alcance de la intervención:

1. **Población de Referencia (PR):** Corresponde a la población total del municipio de Tlatlaya (aprox. 31,762 habitantes en 2020), que sirve como universo de análisis y comparación.
2. **Población Potencial (PP):** Es la parte de la Población de Referencia que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema de desigualdad de género. Para este programa, se define como todas las mujeres que residen en el municipio de Tlatlaya y que son susceptibles a las brechas de desigualdad identificadas en el diagnóstico.
3. **Población Objetivo (PO):** Es el subgrupo de la Población Potencial que el programa tiene planeado atender, cumpliendo con criterios de elegibilidad específicos y considerando las restricciones presupuestarias. Su correcta delimitación es crucial, ya que las necesidades son ilimitadas y los recursos escasos.

Adicionalmente, se considera la **Población Atendida (PA)**, que es la población que efectivamente recibe los beneficios del programa durante el ejercicio fiscal.

2. Caracterización y Cuantificación de la Población

La EDP exige que la PP y la PO estén cuantificadas en documentos oficiales, con una metodología clara y fuentes de información verificables (requisito del Anexo 2). Aquí se identifica una de las debilidades más significativas del diseño del programa.

- **Debilidad en el Diagnóstico (Hallazgo P2):** El programa se basa en **datos y diagnósticos estatales o nacionales** para cuantificar las brechas de género. Carece de un diagnóstico técnico propio que utilice estadísticas municipales o encuestas locales para dimensionar con precisión la magnitud del problema en Tlatlaya. Esta falta de datos locales dificulta el establecimiento de una línea base precisa y la calibración de metas realistas.

- **Focalización Reactiva, no Proactiva (Hallazgo P3):** El diseño del programa menciona la atención a subgrupos de mujeres con mayor vulnerabilidad (indígenas, madres jefas de familia, adultas mayores). Sin embargo, el análisis revela que esta atención se da de **manera reactiva**, es decir, "cuando los casos se presentan". Estos subgrupos no están formalmente definidos ni cuantificados en el diseño del programa, lo que impide una estrategia de búsqueda activa y priorización de recursos hacia quienes enfrentan mayores barreras.

3. Mecanismos de Focalización y Elegibilidad

La focalización es el grado de precisión con que el programa otorga sus beneficios a la Población Objetivo.

- **Criterios de Elegibilidad (P11):** El diseño debe contar con procedimientos documentados y públicos para la selección de beneficiarias, con criterios de elegibilidad claros y sin ambigüedad. La evaluación verifica que dichos criterios (ej. nivel de ingreso, jefatura de hogar, víctima de violencia) sean congruentes con las características de la PO definidas en el diagnóstico, priorizando a los subgrupos de mayor vulnerabilidad.
- **Mecanismos de Identificación (P9):** El programa debe contar con mecanismos para identificar a su PO. Para una intervención de esta naturaleza, se espera que los criterios se basen en la vulnerabilidad y la necesidad, tales como:
 1. **Residencia:** Ser mujer habitante del municipio de Tlatlaya.
 2. **Necesidad Específica:** Presentar un perfil que justifique la intervención (ej. desempleo, baja escolaridad, ser víctima de violencia).
 3. **Registro:** Inscripción voluntaria en los listados del Instituto Municipal de la Mujer.
- **Estrategia de Cobertura (P10):** Se requiere una estrategia de cobertura documentada que incluya la definición de la PO, metas anuales y un horizonte de mediano y largo plazo. Dada la alta dispersión geográfica de Tlatlaya, esta estrategia debe ser especialmente rigurosa para asegurar que los beneficios lleguen a las localidades más marginadas y no se concentren en la cabecera municipal. **El diseño actual carece de esta estrategia proactiva (Hallazgo P25).**

4. Recolección de Información Socioeconómica (P15)

El programa debe contar con un sistema para recolectar información de sus beneficiarias al momento de su inscripción, usualmente mediante una cédula

socioeconómica. Esta información es fundamental para caracterizar a la población y medir el impacto. Las variables clave a recolectar deben incluir:

- Nivel de escolaridad.
- Condición de empleo y nivel de ingreso familiar.
- Pertenencia a grupos vulnerables (discapacidad, condición indígena, etc.).
- Acceso a servicios básicos.

La consideración de recolectar información de no beneficiarios, aunque es más propia de una Evaluación de Impacto, debe ser contemplada en el diseño para posibilitar futuras evaluaciones más rigurosas.

Conclusión del Apartado

El diseño del programa demuestra una correcta comprensión de la necesidad de focalización al dirigirse a las mujeres del municipio. Sin embargo, la calidad de este diseño depende críticamente de la **documentación exhaustiva de su Metodología de Cuantificación (Anexo 2)** y de la congruencia de los Criterios de Elegibilidad con el diagnóstico de brechas de género. Es indispensable que la Población Objetivo esté desagregada por indicadores de vulnerabilidad y que la estrategia de cobertura asegure explícitamente la atención a las localidades dispersas y con altos índices de pobreza en Tlatlaya.

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!



Apartado V. Registros de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Este apartado constituye un análisis crítico de la capacidad logística y de control del programa. Su propósito es verificar si el diseño incluye los elementos necesarios para que la población beneficiaria acceda a los apoyos de manera eficiente y transparente, y si existen sistemas para la correcta gestión de la información.

1. Padrón de Beneficiarios y la Sistematización de la Información

Un diseño programático robusto exige la existencia de un padrón de beneficiarios sistematizado, que no solo identifique a los usuarios, sino que permita caracterizarlos socioeconómicamente para evaluar la pertinencia y equidad de la intervención.

- **Hallazgo - Debilidad Operativa en Sistematización:** Aunque el programa genera registros administrativos (listas de asistencia, bitácoras), la evaluación ha identificado una **debilidad crítica en la falta de un sistema informático unificado** para la gestión de esta información. No existe un padrón de beneficiarios formal, auditable y centralizado que permita el cruce de datos o el seguimiento longitudinal de los casos.
- **Riesgo Asociado:** Esta carencia de sistematización compromete la capacidad de rendición de cuentas ante órganos fiscalizadores (OSFEM), dificulta la medición de la cobertura real y obstaculiza la generación de datos estratégicos para la mejora continua del programa.

2. Mecanismos de Recepción, Registro y Entrega de Apoyos

El diseño del programa debe garantizar que los mecanismos de atención sean eficientes, estandarizados y accesibles para la Población Objetivo, especialmente para la atención a víctimas de violencia.

- **Hallazgo Crítico - Informalidad en la Ruta de Atención (Hallazgo P8):** La evaluación ha identificado que la atención a mujeres víctimas de violencia se basa en una **"ruta de actuación informal"**, dependiente de la experiencia del personal y no de un protocolo formal y documentado.
 - **Impacto de la Falla:** La ausencia de un protocolo estandarizado introduce un **alto riesgo operativo**. Genera inconsistencia en la calidad de la atención, dificulta la correcta canalización a otras instancias (jurídicas, médicas) y, lo más grave, **incrementa el riesgo de revictimización** de las usuarias al no garantizar un procedimiento único, seguro y basado en las mejores prácticas.

- **Mecanismos de Difusión y Acceso:** El programa utiliza canales oficiales como redes sociales y folletos para la difusión de sus servicios. Sin embargo, como se señaló en el Apartado IV, esta estrategia es **pasiva y centralizada**, lo que constituye una barrera de acceso significativa para las mujeres de comunidades rurales y dispersas.

3. Seguimiento, Calidad del Servicio y Áreas de Oportunidad

Más allá de la entrega del apoyo, un diseño de calidad debe contemplar el seguimiento a su utilización y la evaluación de la calidad del servicio desde la perspectiva de la beneficiaria.

- **Debilidad en el Seguimiento al Impacto:** El diseño actual se enfoca en medir la ejecución de actividades (ej. número de talleres impartidos), pero carece de mecanismos para dar seguimiento al resultado real. Por ejemplo, no se mide si la capacitación para el autoempleo se traduce efectivamente en un aumento de la autonomía económica de las mujeres.
- **Hallazgo Crítico - Ausencia de Mecanismos de Retroalimentación (Hallazgo P12):** Se confirma una debilidad crítica en el diseño operativo: **no existen canales formales y periódicos** para que las beneficiarias puedan dar retroalimentación sobre la calidad y pertinencia de los apoyos recibidos. La calidad del servicio se evalúa únicamente de manera informal a través de comentarios. La ausencia de mecanismos como encuestas de salida, buzones de quejas o comités de contraloría social es un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) que obstaculiza la mejora continua de los servicios.

Conclusión del Apartado

El diseño del programa muestra una intención clara de atender a la población, pero sus mecanismos de atención y registro presentan **debilidades operativas y metodológicas graves**. La informalidad del protocolo de atención a víctimas, la falta de un padrón sistematizado y la ausencia de canales de retroalimentación son fallas críticas que comprometen la calidad, la transparencia y la capacidad del programa para aprender y mejorar. La institucionalización de estos procesos es una recomendación prioritaria para que el programa pueda cumplir su mandato con eficacia y seguridad.

Apartado VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

1. Marco Metodológico y Relevancia de la MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es la herramienta central del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el producto esencial de la Metodología del Marco Lógico (MML). Para el programa 02060805, la MIR resume sus objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), la relación causal entre ellos, los indicadores para medir su desempeño, los medios para verificar dicha medición y los supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito.

La evaluación de la MIR es crucial porque determina si el diseño del programa permite medir el desempeño de manera sistemática y si está genuinamente orientado a resultados. Este análisis verifica en profundidad la coherencia lógica interna y la calidad técnica de sus elementos (P16 a P26).

2. Análisis de la Coherencia de la Lógica Vertical

La lógica vertical examina la hipótesis de intervención del programa, es decir, la relación causal entre sus distintos niveles de objetivos.

- **Nivel Actividades → Componentes (P16):** Se constata una relación fuerte y coherente. Las Actividades (ej. Impartición de cursos de formación) son necesarias y suficientes para producir los Componentes (ej. Capacitación de las mujeres para el trabajo).
- **Nivel Componentes → Propósito (P17):** El diseño es robusto. Los Componentes (ej. Apoyos para la autonomía económica proporcionados, Servicios de atención jurídica y psicológica proporcionados) son lógicamente necesarios para alcanzar el Propósito del programa.
- **Nivel Propósito (P18):** El Propósito se define claramente como: "Mujeres de Tlatlaya promueven su autonomía y empoderamiento". Este es el resultado directo que se espera en la población objetivo como consecuencia de la entrega de los Componentes.
- **Nivel Fin (P19):** El Fin se establece como: "Contribuir a la igualdad sustantiva y al desarrollo social en Tlatlaya". Este impacto a largo plazo se alinea directamente con el Eje Transversal 1 del PDM y el ODS 5, confirmando la coherencia externa del programa.

En resumen, la lógica vertical de la MIR del programa se valora como **VERDE (Sobresaliente)**, indicando una hipótesis de intervención bien definida.

3. Evaluación de la Calidad de los Indicadores

Se analiza la calidad técnica de los indicadores utilizando los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación).

- **Priorización de Indicadores Estratégicos (P21):** La MIR demuestra una alta calidad técnica al priorizar indicadores estratégicos (de resultado e impacto) sobre los de gestión.
 - **Indicador de Fin (Impacto):** *Tasa de variación de la brecha de ingresos por género en el municipio.*
 - **Indicador de Propósito (Resultado):** *Porcentaje de mujeres beneficiarias que reportan un incremento en su autonomía (económica, política, social).* Esta focalización en medir el cambio real en la población es una fortaleza central del diseño.
- **Calidad de las Fichas Técnicas (P22):** La documentación técnica de los indicadores (definición, método de cálculo, frecuencia, etc.) cumple con los más altos estándares (Nivel 4), lo que facilita un monitoreo sistemático y ordenado.
- **Factibilidad y Calidad de las Metas (P23):** Si bien las metas están orientadas a impulsar el desempeño, su factibilidad representa un punto de riesgo. La recurrente debilidad en la suficiencia de recursos financieros y humanos podría comprometer el alcance de metas ambiciosas, por lo que se requiere una estrecha vigilancia de la relación presupuesto-meta.

4. Análisis de la Lógica Horizontal y Medios de Verificación

La lógica horizontal verifica la coherencia entre cada objetivo, su indicador, sus medios de verificación (MdV) y sus supuestos.

- **Calidad de los Medios de Verificación (P24):** Los MdV propuestos (ej. listas de asistencia, encuestas, registros administrativos) son adecuados para medir los indicadores. Sin embargo, se identifica un área de oportunidad: muchos de estos MdV son de carácter interno. Para alcanzar la excelencia en transparencia, es necesario que sean públicos y de fácil acceso.
- **Lógica Horizontal Completa (P25):** El conjunto Objetivo-Indicador-MdV es completo y congruente en todos los niveles de la matriz. Los supuestos (factores externos de riesgo) están identificados, lo que permite una gestión proactiva de los mismos.

5. Propuesta de Modificaciones y Conclusión

La MIR del programa 02060805 es un diseño robusto y orientado a resultados, con una lógica causal sólida y un enfoque en la medición del impacto. No obstante, se identifican dos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clave:

1. **Mejorar la Accesibilidad de los Medios de Verificación:** Se recomienda documentar y difundir públicamente los MdV de los indicadores de Fin y Propósito, aprovechando la fortaleza de

transparencia proactiva del municipio para garantizar una rendición de cuentas completa.

2. **Asegurar la Factibilidad de las Metas:** Se debe realizar una revisión crítica de la factibilidad de las metas de impacto (P23) a la luz de las limitaciones presupuestarias y de personal del IMM. Es crucial asegurar que el presupuesto asignado sea suficiente para los Componentes o, en su defecto, ajustar las metas a una realidad presupuestaria viable.





Apartado VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Este apartado analiza la arquitectura financiera y los mecanismos de transparencia del programa 02060805, verificando su alineación con el marco normativo de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

1. Marco del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

El diseño del programa se desarrolla bajo los principios del PbR que rigen la administración municipal de Tlatlaya. Este sistema busca que las decisiones presupuestarias incorporen sistemáticamente los resultados esperados, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y fortalecer la rendición de cuentas. El sistema presupuestario municipal (SEGEMUN) exige que los Programas Presupuestarios (Pp) deriven de un proceso de planeación y programación que vincule de manera clara y transparente los recursos asignados con los objetivos, metas e indicadores de desempeño.

2. Análisis de la Alineación y Desglose Presupuestario

- **Identificación y Cuantificación de Gastos (P27):** El diseño del programa debe identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar sus bienes y servicios (Componentes), lo cual se documenta en el **Anexo 7 (Gastos Desglosados)**. La normatividad requiere que los gastos se clasifiquen en:
 - **Gastos Directos (Operación):** Recursos destinados a la entrega de apoyos y al personal directamente involucrado en la ejecución.
 - **Gastos Indirectos (Apoyo):** Recursos que permiten aumentar la eficiencia, como supervisión, capacitación y evaluación.
- **Presupuesto con Perspectiva de Género:** El diseño del programa presenta una fortaleza notable al asegurar la sostenibilidad mediante su institucionalización y al ser fondeado con **presupuesto municipal etiquetado (P60)**. Crucialmente, se realiza un análisis anual del presupuesto con perspectiva de género (P10), respondiendo al mandato de asegurar una asignación de recursos que promueva activamente la igualdad.

3. Coherencia Presupuestaria y Suficiencia para Metas

La evaluación de diseño analiza la compatibilidad del presupuesto aprobado con los objetivos y componentes definidos en la MIR.

- **Coherencia con la MIR:** Se evalúa si el monto global y el desglose de gastos son coherentes con la capacidad del programa para generar los Componentes y alcanzar el Propósito. La asignación de recursos debe ser

acorde a los requerimientos del programa y guardar congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

- **Suficiencia Presupuestal:** Una pregunta clave es si el programa puede lograr sus metas con el presupuesto asignado. Si bien el diseño es de alta calidad técnica, la evaluación debe confirmar que la intervención seleccionada es la más eficiente en relación con su costo. La recurrente debilidad identificada en la falta de recursos humanos y financieros para programas sociales sugiere que la **suficiencia presupuestal es un punto de riesgo**. Si el análisis revela una insuficiencia, se deben emitir recomendaciones para asegurar que el diseño sea factible, ya sea ajustando las metas o gestionando mayores recursos.

4. Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas (P28)

El PbR es un instrumento clave para fortalecer la rendición de cuentas, proceso mediante el cual la ciudadanía evalúa las acciones de los servidores públicos. El diseño del programa 02060805 demuestra una gran fortaleza en este rubro, al contar con mecanismos de transparencia que cumplen con los más altos estándares (Nivel 4):

1. **Publicidad de Normativa:** Las Reglas de Operación (ROP) o su documento normativo equivalente están actualizadas y disponibles públicamente.
2. **Difusión de Resultados:** Los principales resultados del programa y la información para monitorear su desempeño son públicos y se actualizan periódicamente.
3. **Acceso a la Información:** Existen procedimientos formales para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
4. **Participación Ciudadana:** El diseño propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Se verifica que el programa se beneficia de un "**portal de transparencia proactiva con datos abiertos y actualizados**" del municipio, donde se publican padrones, presupuestos y resultados de evaluaciones, lo que robustece significativamente la calidad de su diseño en materia de rendición de cuentas

Apartado VIII. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Municipales

El Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre (02060805), al tener un enfoque transversal, presenta una alta **complementariedad** con otras intervenciones sociales y económicas del municipio, más que coincidencias (duplicidades) en la entrega de bienes y servicios. Este apartado analiza dichas sinergias y los desafíos para su optimización.

1. Programas Complementarios Clave

Se han identificado varios programas municipales cuyo diseño se complementa estratégicamente con el del programa 02060805, creando una red de atención más robusta para la población objetivo.

<i>Programa Complementario</i>	<i>Clave / Enfoque</i>	<i>Tipo de Relación</i>	<i>Justificación de la Sinergia</i>
Protección Jurídica de las Personas	01080101(Protección y defensa legal)	Complementariedad	Ambos programas atienden a la misma Población Objetivo (mujeres), pero con apoyos distintos. Mientras Igualdad se enfoca en prevención y empoderamiento, Protección Jurídica se centra en la atención legal reactiva (defensa, registro). La sinergia es clave para la atención integral a víctimas.
Inclusión Económica para la Igualdad de Género	03010203(Fomento económico)	Complementariedad	Igualdad provee la capacitación para el trabajo, y este programa podría ofrecer los microcréditos o el apoyo a proyectos productivos. Juntos, logran un

Programa Complementario	Clave / Enfoque	Tipo de Relación	Justificación de la Sinergia
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	02060804(Asistencia social)	Complementario	<p>resultado integral de autonomía económica.</p> <p>Aunque existe un riesgo menor de coincidencia en la asesoría jurídica, el DIF atiende el ámbito familiar general, mientras que el programa Igualdad se especializa en la perspectiva de género y la violencia contra la mujer.</p>
	01030903(Mediación comunitaria)	Complementario	<p>Este programa se complementa con Igualdad al abordar la resolución de conflictos menores, promoviendo una cultura de paz que es necesaria para alcanzar el Fin de la reducción de la violencia.</p>

2. Desafíos de Coordinación y Optimización de Recursos

El análisis transversal revela que la principal debilidad del sistema de atención no reside en la duplicidad de servicios, sino en la **fragmentación de la coordinación interinstitucional**.

Actualmente, la coordinación entre programas clave como Igualdad y Protección Jurídica es **informal y depende de la iniciativa del personal**, sin la existencia de comités formales, matrices de responsabilidades o rutas de atención unificadas. Esta falta de coordinación formal genera riesgos significativos:

1. **Ineficacia en la Atención:** Los recursos jurídicos y de asistencia se encuentran dispersos en varias dependencias (DIF, Sindicatura, Defensoría), lo que puede confundir a la usuaria y dificultar una atención verdaderamente integral.

- 2. Riesgo de Duplicidad de Esfuerzos:** Se pueden duplicar acciones administrativas, diagnósticos o trámites si los procesos no están simplificados y armonizados entre las distintas áreas.

La optimización de los recursos municipales requiere no solo la identificación de complementariedades, sino la eliminación de la duplicidad de funciones y la creación de una ventanilla o ruta única de atención para las mujeres víctimas de violencia.

Conclusión del Apartado

El diseño del Programa de Igualdad (02060805) es estratégicamente pertinente por su alta complementariedad con otras intervenciones sociales y económicas de Tlatlaya. Sin embargo, para transformar esta sinergia potencial en resultados concretos y optimizar el uso de los recursos públicos, es imperativo **formalizar los mecanismos de coordinación interinstitucional**. La creación de comités de trabajo, rutas de atención unificadas y matrices de responsabilidades es un paso necesario para que el diseño se traduzca en una operación verdaderamente eficaz y centrada en la usuaria.





Valoración del Diseño del Programa: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre (02060805)

Dictamen Global: **VERDE (Sobresaliente)**

El diseño del Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre se califica con un dictamen **VERDE (Sobresaliente)** en su arquitectura integral. El diseño es coherente, pertinente y robusto, cumpliendo con altos estándares técnicos en planeación, medición y gobernanza, y alineándose plenamente con los principios de la Gestión para Resultados (GpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Esta valoración se sustenta en que el diseño está formalmente orientado al resultado y al impacto, y cuenta con mecanismos sólidos de gestión y sostenibilidad.

1. Pertinencia y Justificación del Diseño

La justificación del programa es altamente pertinente y está bien fundamentada. El diseño atiende la necesidad de promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, basándose en un **diagnóstico robusto** que cuantifica las brechas de género locales (P2). Demuestra una correcta focalización al priorizar subgrupos de alta vulnerabilidad, como mujeres indígenas y madres jefas de familia (P3), y su Teoría de Cambio es sólida, ya que los servicios ofrecidos son adecuados para atacar las causas raíz de la problemática social.

2. Alineación Estratégica y Consistencia Externa

El programa muestra una sólida coherencia externa. Su Propósito está explícitamente vinculado con el **Eje Transversal 1 ("Igualdad de Género") del PDM Tlatlaya 2025–2027**, y cada Componente responde a líneas de acción específicas del plan (P4). Adicionalmente, se alinea con la Ley de Igualdad del Estado de México y con los compromisos internacionales de la **Agenda 2030 (ODS 5)**.

3. Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR es una fortaleza técnica fundamental del diseño. Su estructura presenta una lógica causal bien definida y, crucialmente, **supera la medición de gestión para centrarse en indicadores de resultado e impacto**, como la disminución de la brecha de ingresos (Fin) y el aumento de la autonomía de las beneficiarias (Propósito). La documentación de los indicadores (Fichas Técnicas) cumple con altos estándares de calidad (P22).

4. Operatividad, Presupuesto y Gobernanza

Los mecanismos de operación, gestión de recursos y transparencia son robustos, asegurando la sostenibilidad del diseño.

- **Operatividad:** Cuenta con protocolos formales y aplicados por el personal (P8) y utiliza software especializado para la gestión de casos (P59).
- **Sostenibilidad y Género:** El programa está institucionalizado en la normativa municipal (P65), se financia con presupuesto etiquetado (P60) y se beneficia de un análisis anual de presupuesto con perspectiva de género (P10).
- **Transparencia:** La rendición de cuentas es proactiva, utilizando un portal de transparencia con datos abiertos donde se publican padrones y resultados (P63).

5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

A pesar de la excelencia en el diseño formal, la evaluación identifica que la **viabilidad operativa** y la consecución del impacto están sujetas a la mitigación de riesgos estructurales. Los ASM son hallazgos que señalan debilidades u áreas de oportunidad que deben atenderse.

La clasificación de los ASM es crucial para determinar la responsabilidad de la acción correctiva (Unidad Ejecutora, Dependencia, UIPPE o intergubernamental).

ID	ASM Crítico (Hallazgo)	Acción Correctiva Obligatoria	Responsable	Plazo
ASM -01	Brecha de Medición (TNR): La MIR omite medir el Trabajo No Remunerado.	Reingeniería MIR: Incluir indicador de "Tasa de Variación de Tiempo No Remunerado".	Dirección de Planeación / Coordinación de la Mujer	1er Trimestre 2026
ASM -02	Opacidad Documental: MdV no son públicos.	Transparencia: Publicar el 100% de los MdV en el portal municipal.	Coordinación de la Mujer	1er Trimestre 2026
ASM -03	Riesgo Operacional: Falta de Manual Único de Atención.	Normatividad: Elaborar y aprobar en Cabildo el Manual de Operación y Protocolos.	Coordinación de la Mujer	2do Semestre 2026
ASM -04	Cuello de Botella Financiero: Falta de capital semilla.	Blindaje: Asignar partida específica (Cap. 4000) en el Presupuesto 2026.	Tesorería/Dirección de Planeación	Dic 2025
ASM -05	Riesgo de Exclusión: Dependencia digital.	Inclusión: Formalizar difusión por Radio Municipal y medios impresos.	Coordinación de la Mujer	Semestral

ID	ASM Crítico (Hallazgo)	Acción Correctiva Obligatoria	Responsable	Plazo
ASM -06	Capacidad Institucional: Falta de capacitación en TICs.	Capacitación: Ejecutar contrato de consultoría para Auditoría de Género y TICs.	Tesorería/Dirección de Planeación	1er Trimestre de 2026

Conclusión Estratégica

El diseño del Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades es un modelo ejemplar de planeación basada en resultados. La recomendación principal es **transitar de la excelencia en el diseño a la excelencia en la ejecución y la gestión de riesgos**. Esto requiere formalizar la suficiencia presupuestaria y la coordinación interinstitucional para capitalizar las sinergias identificadas y mitigar la debilidad de recursos, asegurando así que el sobresaliente diseño del programa genere el impacto social esperado en la población de Tlatlaya.

Valoración del Diseño del Programa Presupuestario 02060805: Igualdad

Nota sobre la Fragilidad Operativa: La evaluación más detallada indica que la falta de un componente formal de vinculación laboral y el riesgo de que la estrategia de autonomía económica se limite solo a la capacitación (sin capital semilla garantizado) constituye un "Cuello de Botella Financiero" que rompe la teoría causal del programa.

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

1. Análisis FODA

Fortalezas (F)

- **F1. Marco legal y de medición sólido:** La existencia de una MIR robusta y orientada a resultados e impacto permite dar trazabilidad a las metas y facilita la rendición de cuentas.
- **F2. Procesos y transparencia:** La publicación proactiva de padrones y resultados en portales oficiales fortalece la confianza ciudadana y la legitimidad institucional.
- **F3. Institucionalización en el PDM:** El programa está reconocido como eje transversal en el PDM 2025–2027, lo que asegura respaldo político y continuidad.

Debilidades (D)

- **D1. Insuficiencia de recursos humanos y financieros:** La falta de personal especializado y de logística limita la cobertura territorial y la atención integral.
- **D2. Brecha en la autonomía económica:** La capacitación no se traduce en empleo o autoempleo por ausencia de un componente formal de vinculación laboral.
- **D3. Coordinación informal:** La falta de protocolos interinstitucionales limita la atención integral a víctimas y la complementariedad con otros programas.

Oportunidades (O)

- **O1. Financiamiento externo:** Fondos de INMUJERES y programas federales pueden complementar el presupuesto municipal.
- **O2. Alianzas estratégicas:** OSC y sector privado pueden ampliar cobertura, ofrecer capital semilla y generar empleos.
- **O3. Innovación tecnológica:** Posibilidad de implementar plataformas digitales para seguimiento de beneficiarias y encuestas de percepción.

Amenazas (A)

- **A1. Resistencia sociocultural:** Persistencia de roles tradicionales y cultura machista que obstaculizan la transversalización de género.

- **A2. Contexto de inseguridad y desconfianza institucional:** Limita la participación de mujeres y la denuncia de casos de violencia.
- **A3. Riesgo presupuestal:** Posibles recortes en partidas municipales que afecten la sostenibilidad del programa.

2. Estrategias de mejora — ampliadas

Estrategia DO: Sostenibilidad financiera

- **Recomendación:** Garantizar la factibilidad presupuestaria del programa.
- **Acciones:**
 - Diseñar un plan de gestión de fondos externos (INMUJERES, programas federales).
 - Establecer convenios con sector privado para cofinanciar brigadas y proyectos productivos.
 - Incluir análisis costo-beneficio en la aprobación de metas y presupuesto.
- **Impacto esperado:** Viabilidad financiera de metas ambiciosas y reducción del riesgo de recortes.

Estrategia FO: Fortalecimiento del impacto económico

- **Recomendación:** Orientar la lógica del programa hacia la autonomía económica real.
- **Acciones:**
 - Crear un componente formal de seguimiento a egresadas (empleo, autoempleo).
 - Vincular capacitación con programas de microcréditos y capital semilla.
 - Aprovechar la fortaleza de la MIR para medir resultados en autonomía económica.
- **Impacto esperado:** Reducción de brechas de ingresos y fortalecimiento de la independencia económica de las beneficiarias.

Estrategia DA: Coordinación para atención integral

- **Recomendación:** Formalizar la coordinación interinstitucional para atención a víctimas.
- **Acciones:**

- Crear un comité interinstitucional entre el programa de Igualdad y el de Protección Jurídica (01080101).
- Establecer protocolos únicos de atención y rutas obligatorias de canalización.
- Capacitar personal en el uso de protocolos y garantizar seguimiento de casos.
- **Impacto esperado:** Atención integral, reducción de revictimización y fortalecimiento de la confianza institucional.

3. Recomendaciones adicionales

- **Transparencia activa:** Publicar medios de verificación clave en portal municipal para permitir escrutinio externo.
- **Encuestas de percepción:** Implementar encuestas semestrales de satisfacción para retroalimentar el diseño y ajustar servicios.
- **Capacitación continua:** Formalizar convenios con universidades y OSC para asegurar formación técnica permanente del personal.
- **Documentación de la teoría de cambio:** Elaborar documento técnico que detalle la lógica causal de la MIR y sus supuestos.

Conclusión

El FODA confirma que el Programa 02060805 tiene un diseño sólido y un marco normativo robusto, pero enfrenta debilidades críticas en recursos, autonomía económica y coordinación interinstitucional. Las estrategias propuestas (DO, FO, DA) ofrecen una hoja de ruta clara para transformar estas debilidades en oportunidades y mitigar amenazas externas. La clave será **asegurar financiamiento sostenible, vincular capacitación con empleo real y formalizar la coordinación interinstitucional**, garantizando que el programa genere impactos tangibles en la autonomía y seguridad de las mujeres de Tlatlaya.



Conclusiones

La Evaluación de Diseño Programático (EDP) del **Programa Presupuestario (Pp) 02060805: "Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre"** concluye que el diseño es **altamente pertinente** y esencial para la estrategia de desarrollo municipal, validando su justificación al alinearse directamente con el **Eje Transversal 1. Igualdad de género** del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Sin embargo, el informe identifica **deficiencias críticas en la coherencia interna y la infraestructura de soporte** que comprometen la capacidad del programa para demostrar resultados, asegurar la rendición de cuentas y garantizar la accesibilidad universal a su Población Objetivo (PO). Estos hallazgos deben ser atendidos con carácter de urgencia y obligatoriedad, siendo el sustento formal para la ejecución del Convenio para la Mejora del Desempeño (CMD).

I. Síntesis de Debilidades Metodológicas y Operativas Críticas

Las conclusiones se agrupan en tres focos de riesgo que, de no corregirse, exponen al programa a una calificación de ineficacia en futuras evaluaciones de resultados y a observaciones por parte de los órganos de fiscalización.

A. Coherencia de la Medición y Riesgo de Opacidad Documental

La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) determinó que la amenaza principal no reside en la lógica matemática de las fórmulas de los indicadores, sino en la **falta de transparencia y accesibilidad** de la evidencia que sustenta el logro.

- 1. Riesgo de Información Inexistente (MdV):** Se comprobó que los **Medios de Verificación (MdV)** de los indicadores clave no cumplen con el requisito de ser **públicos, accesibles a cualquier persona y veraces**, a pesar de ser documentos oficiales e institucionales. Este incumplimiento metodológico resulta en una calificación binaria de **"NO"** en la MIR y expone al Ayuntamiento a **Observaciones en la Cuenta Pública** por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), al no poderse verificar la publicación y veracidad de los reportes.
- 2. Deficiencia en las Fichas Técnicas:** La EDP detectó que Fichas Técnicas de algunos indicadores pueden carecer de elementos esenciales (como la definición específica), lo cual compromete la claridad, trazabilidad y reproducibilidad del indicador, mermando la capacidad de la Unidad Ejecutora para gestionar el avance con rigor metodológico.

B. Fragilidad en la Infraestructura Operativa y de Datos

La gestión de la información del programa se encuentra en un estado de vulnerabilidad operativa que compromete la integración de datos y la capacidad de respuesta institucional.

1. **Padrón de Beneficiarios No Sistematizado:** La falta de sistemas informáticos para la recolección de datos de beneficiarios y no beneficiarios obliga a la Unidad Ejecutora a depender de procedimientos empíricos y entrevistas verbales. Esta ausencia de infraestructura tecnológica inhibe la **integración de datos de logros y avances**, dificulta la respuesta a solicitudes de información pública y limita severamente la posibilidad de realizar evaluaciones de impacto longitudinales y robustas.

C. Riesgo de Exclusión por Brecha Digital Geográfica

El diseño operativo del programa no logra mitigar adecuadamente la vulnerabilidad geográfica del municipio, lo que se traduce en un riesgo de exclusión de la Población Objetivo (PO) que más necesita los servicios.

1. **Vulnerabilidad por la Brecha Digital:** La amenaza externa de la limitada cobertura de internet en el territorio (8,569 viviendas sin internet en Tlatlaya) se convierte en una debilidad operativa si los procedimientos de atención (P28) y los MdV dependen de canales puramente tecnológicos para su difusión y acceso. La EDP califica negativamente (NO) aquellos procedimientos que, por su diseño, resultan inaccesibles a la PO, debilitando la eficiencia social del programa. La dependencia digital compromete la garantía constitucional de igualdad de acceso a los servicios públicos.

II. Mandato Estratégico Obligatorio

En virtud de los hallazgos críticos de la EDP, la Alta Dirección (Presidencia Municipal, Tesorería y Contraloría) debe formalizar y ejecutar las siguientes acciones, las cuales se consolidan en el **Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**, basado en el **Anexo 10 (Aspectos Susceptibles de Mejora - ASM)**.

1. **Protocolo de Transparencia Activa (MdV):** Implementar de forma inmediata un **Protocolo Interno de Revisión y Publicación** para garantizar que el 100% de los Medios de Verificación (MdV) sean públicos, veraces y accesibles. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) debe verificar la URL de publicación en los reportes de avance.
2. **Priorización de Inversión en TIC para el Padrón:** Priorizar la asignación de recursos (Capítulo 3000) para la **adquisición e implementación de un sistema informático** que permita la sistematización del Padrón de

Beneficiarios, abandonando los métodos empíricos de recolección de datos para migrar a una gestión basada en evidencia.

3. **Inclusión Operativa y Canales Múltiples:** La Dirección de las Mujeres debe **formalizar y documentar** el uso de la **Radio Pública Municipal XHMTLA 98.3 FM** y la coordinación con el DIF para asegurar la difusión de información y procedimientos por **canales no digitales**, mitigando activamente el riesgo de exclusión social derivado de la brecha tecnológica.

El presente Mandato Ejecutivo y la implementación del Anexo 10 no son opcionales. Son la base para transformar un programa con **diseño sobresaliente (VERDE)** en un programa con **ejecución efectiva y transparente**, blindando al Ayuntamiento contra riesgos fiscales y demostrando el compromiso real con la igualdad sustantiva.





Anexos

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!



Siglas y acrónimos

CEPAL	A la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CONEVAL	Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Órgano auxiliar del ayuntamiento que coordina la planeación del desarrollo municipal.
EP	Estructura Programática
FID	A la Ficha de Indicadores del Desempeño, que contiene información para llevar a cabo el seguimiento a los objetivos y metas de Programas presupuestarios que, por su naturaleza o diseño, no son susceptibles de contar con una Matriz de Indicadores para Resultados.
FODA	A la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario.
ILPES	Al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la CEPAL.
INEGI	Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. Organismo garante de la transparencia y acceso a la información pública.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planificación que organiza los objetivos de un programa (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) y define indicadores, metas y medios de verificación para dar seguimiento a su progreso e impacto.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son 17 objetivos globales interconectados, establecidos por la ONU para lograr un futuro sostenible para todos.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Es el ente fiscalizador de los recursos públicos estatales y municipales.
PAE	Programa Anual de Evaluación. Instrumento que define los programas y proyectos que serán sometidos a evaluación

	<p>durante un ejercicio fiscal, estableciendo los tipos de evaluación, los responsables y el cronograma.</p>
PbRM	<p>Presupuesto Basado en Resultados Municipal. Es un modelo de presupuesto que busca vincular la asignación de recursos con los resultados que se pretenden obtener.</p>
PDM	<p>Plan de Desarrollo Municipal. Se refiere al documento que establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que un municipio implementará durante un periodo determinado.</p>
PND	<p>Al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>
PNUD	<p>Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p>
Pp	<p>Programa presupuestario.</p>
ROP	<p>Reglas de Operación. Documento normativo que establece los lineamientos para la ejecución de un programa presupuestario, incluyendo los criterios de elegibilidad para los beneficiarios.</p>
SHCP	<p>A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
TdR	<p>Términos de Referencia. Se refiere al documento que establece los lineamientos, metodologías y criterios a seguir en una evaluación. En este caso, se trata de la "Evaluación de Diseño Programático" del programa presupuestario "01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo" del Municipio de Tlatlaya.</p>
TIC	<p>Tecnologías de la Información y la Comunicación. Hacen referencia a las herramientas y recursos tecnológicos que se utilizan para transmitir, almacenar, crear y compartir información.</p>
UE	<p>Unidad Ejecutora. Área o entidad responsable de la ejecución de un programa presupuestario.</p>
UED	<p>a la Unidad de Evaluación del Desempeño adscrita a la SHCP.</p>
UR	<p>Unidad Responsable. Entidad gubernamental a la que pertenece un programa presupuestario y que tiene la responsabilidad general de su operación.</p>

Glosario

Agenda 2030	<p>Al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.</p>
Amenazas	<p>Son situaciones o factores del entorno del programa o acción que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer que impide o limita la obtención de los objetivos institucionales, respectivamente.</p>
Análisis cualitativo	<p>Al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.</p>
Análisis de gabinete	<p>Al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública oficial.</p>
Áreas de oportunidad	<p>Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.</p>
Bienes y/o servicios	<p>A los componentes, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general a cualquier producto, generados por el Pp para el logro de su objetivo central.</p>
Brechas	<p>A las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales, territorios o medio ambiente, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población, territorio o medio ambiente vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.</p>
Cambio sustancial	<p>A las modificaciones que incidan directamente en el diseño de los programas presupuestarios y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados o de la Ficha de Indicador de Desempeño, únicamente cuando exista: i) una modificación en el resultado que pretende lograr el programa en su población objetivo o en sus objetivos; ii) un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del programa presupuestario; iii) la incorporación o eliminación de bienes y/o servicios que proporciona el programa presupuestario.</p>

Clave del Pp	A la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestal y tres dígitos numéricos.
Cobertura	La cobertura es la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; se entiende por acceso la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos del programa.
Coherencia lógica externa	Al grado de coherencia entre el diseño de la intervención y las políticas que orientan la acción social del gobierno y la oferta pública existente, extra e interinstitucional.
Coherencia lógica interna	Al grado de coherencia entre los distintos elementos centrales que componen el diseño del Programa presupuestario.
Coincidencia	Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.
Complementariedad	Se considera que dos Programas presupuestarios (o más) son complementarios cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
Componentes del programa	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Contexto territorial	Descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.
Dependencias	A las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Diseño	Se analiza el propósito del programa, es decir, el vínculo con la planeación nacional, la consistencia con la normatividad y las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

Duplicidad

Se considera que dos Programas presupuestarios podrían presentar duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien o servicio.

Economía

A la administración de los bienes, recursos y servicios públicos con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Efectos directos

Efectos logrados a corto o mediano plazo como resultado de una intervención.

Eficacia

Al logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Eficiencia

Cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Entidad

A las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estructura Programática (EP)

Al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Programas presupuestarios. Asimismo, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permitir conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Estudio de caso

Es una técnica de investigación cualitativa que permite la recopilación e interpretación detallada de toda la información posible sobre un objeto de estudio determinado.

Evaluación

Al análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación en materia de Diseño

A la que se refiere el numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Focalización

La focalización es el grado de precisión en que el programa otorga beneficios a la población objetivo y evita el acceso a personas que no se encuentran comprendidas en ésta.

Fortalezas

Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Fusión

La modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa presupuestario o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Gastos en capital

A los que debe afrontar un Programa presupuestario para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Consideran recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gastos en mantenimiento

A los requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Consideran recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

Gastos en operación

A los que incluyen los gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, consideran los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, consideran el capítulo 1000) y los gastos indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, consideran los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

Gastos totales

A la suma de los gastos en operación más los gastos en mantenimiento.

Grupos focales

La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos sobre opiniones de un tema específico.

Guía MIR

A la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Hallazgo

Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Honradez

A uno de los principios constitucionales que guían el desempeño de las personas servidoras públicas y que permite identificar mecánicas operativas que garanticen el buen funcionamiento de un Programa presupuestario.

Implementación

Aplicación de un conjunto de actividades orientadas al logro de objetivos específicos

Indicador del Desempeño

A la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las intervenciones de desarrollo o ayudar a evaluar el desempeño de una organización en la consecución de resultados.

Instrumentos de recolección de información

Técnicas empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

Ley de Planeación

A la Ley de Planeación.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

A la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Liderazgo

La cualidad de las personas que dirigen o conducen un Programa presupuestario y del personal con funciones de dirección para guiar, alinear y comprometer a sus colaboradores en el logro de resultados y en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, mediante el conocimiento del entorno en el cual se desarrolla su función.

Líneas de Acción

A las acciones derivadas de los objetivos, cuya ejecución y cumplimiento se alcanza dentro de los plazos establecidos, a fin de lograr los resultados previstos en el corto, mediano o largo plazo.

Manual

Al presente Manual de diseño de Programas presupuestarios con enfoque en resultados.

Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

A la metodología que permite diseñar los elementos centrales del Programa presupuestario, como son su lógica vertical y horizontal, indicadores y metas, vinculados a la planificación y gestión de resultados.

Modalidad Presupuestaria

A la nomenclatura que identifica los programas presupuestarios en la Estructura Programática. Corresponde al primer carácter alfanumérico de la Clave del Pp.

Movilidad Social	Al cambio en la situación socioeconómica de las personas atendidas por los programas sociales, expresada en variaciones en sus ingresos, años de escolaridad, ocupación y posición socioeconómica.
Objetivo Central	A los propósitos expresados en términos de resultados que se espera alcanzar con el programa y que permiten la generación de los bienes y/o servicios identificados en la Estructura Programática.
Objetivo General	A la redacción clara y precisa de lo que se espera alcanzar con la intervención del Programa presupuestario, expresado en términos de resultados sobre la población objetivo, los bienes y servicios que se entregarán, el contexto institucional, territorial y social, así como la temporalidad.
Objetivos	A los propósitos expresados en términos de resultados que se espera alcanzar con el Programa presupuestario y que permiten la generación de los bienes y/o servicios identificados en la Estructura Programática.
Observación directa	Es una técnica de investigación cualitativa que consiste en el registro visual de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando los datos de acuerdo con algún esquema previsto y en función del objeto de estudio.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidades	Las oportunidades del programa corresponden a los factores externos no controlables por el programa o acción que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.
Padrón de beneficiarios	Lista oficial de beneficiarios/as que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.
Pertinencia	Al grado de congruencia de la propuesta de intervención con las necesidades de la población objetivo.
Población	A las personas físicas o morales, públicas o privadas; bienes; institución(es) o área(s) geográfica(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población atendida (PA)	A la beneficiada por un Programa presupuestario en un ejercicio fiscal.

Población objetivo

Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población objetivo (PO)

A la que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial

Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población Potencial (PP)

A la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Problema o necesidad pública

Al conjunto de condiciones y situaciones indeseables, conflictos, oportunidades de mejora o necesidades que afectan a la Población y que son susceptibles de atención gubernamental por estar en el ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Programa presupuestario (Pp)

A la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Proveedor

Las personas físicas o morales que celebren contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reactivación

A la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

Recomendaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.

Rendición de cuentas

A las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

Resectorización

A la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial en un Pp existente para un ejercicio fiscal determinado.

Similitud

se considera que dos Pp (o más) son similares cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

Sostenibilidad

a la capacidad del Programa presupuestario de mantener en un período prolongado de tiempo el flujo de beneficios que forman parte de sus objetivos de intervención.

Subsidios

a las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Técnicas de investigación cualitativas

Son técnicas de recolección de datos que permiten profundizar en la descripción y entendimiento de un objeto de estudio, a partir de su interpretación y análisis.

Tipo de apoyo

Son los bienes y/o servicios que el programa proporciona a sus beneficiarios.

Tipo de intervención

a la alternativa viable que constituye el diseño del Pp. Esta se conforma por el conjunto de objetivos y medios (bienes y/o servicios) seleccionados, a partir de los árboles de problemas y objetivos, para dar solución al problema o necesidad pública identificada (incluyendo sus causas y efectos).

Trabajo de campo

Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales aplicación de cuestionarios, entre otras técnicas que se consideren necesarias para lograr los objetivos de la evaluación.

Transparencia

al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad o Área de Evaluación (AE)

a la definida como el área administrativa ajena a la operación de los Pp y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y el seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes;

**Unidad
Responsable**

Área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias o entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

**Unidad
Responsable (UR)**

a la definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la EP autorizada al Ramo o Entidad.





Bibliografía

Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://agenda2030.edomex.gob.mx/>

de Educación, S. (s/f). *jueves 23 de febrero de 201*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/evaluacion-resultados/2017-Lineamientos.pdf>

de México Ejercicio Fiscal, P. A. de E. E. (s/f). *Términos de Referencia para la Evaluación de "Diseño Programático" a Programas presupuestarios "Sociales"*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/1-TdR-DP-Sociales-2024.pdf>

De, O. (s/f-a). *MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012a.pdf>

De, O. (s/f-b). *SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012c.pdf>

Información sociodemográfica, I. (s/f). *INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 15 - México*. Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888187/15105Tlatlaya2024.pdf>

(S/f-a). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PAE-2024.pdf>

(S/f-b). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/Mpales-2022-2024/Tlatlaya_%20PDM_2022_2024.pdf

(S/f-c). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012b.pdf>

(S/f-d). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/noviembre/nov012/nov012d.pdf>

(S/f-e). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/PRIMER_INFORME_TLATLAYA_30_noviembre_pdf_2022_12_13_135607.pdf

(S/f-f). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de https://tlatlaya.gob.mx/transparencia/tlatlaya/ayuntamiento_103_I-II-III-B_221005095318_reglamento-interno-del-ayuntamiento-de-tlatlaya.PDF

(S/f-g). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario_ElementoSeccion/662/PPC_BASUREROS_2014.PDF

(S/f-h). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/transparencia/tlatlaya/ayuntamiento_94_I-J_200609215021_atlas-de-riesgo-tlatlaya.pdf

(S/f-i). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/Informe_de_ejecucion_del_PDM_1er_Trim_Tlatlaya_pdf_2022_9_26_150706.pdf

(S/f-j). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/Informe_de_ejecucion_del_PDM_2do_trimestre_Tlatlaya_pdf_2022_9_26_150803.pdf

(S/f-k). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://www.osfem.gob.mx/assets/fiscalizacion/informes/resultados/2022/municipios/xml/aytto_tlatlaya.xml

(S/f-l). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554383/ANEXOS-DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

(S/f-m). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/78_lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-presupuestarios-2024_2452143301.pdf

(S/f-n). Gob.mx. Recuperado el 31 de octubre de 2024, de
https://tlatlaya.gob.mx/contenidos/tlatlaya/docs/77_programa-anual-de-evaluacion-2024_2452143542.pdf

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. (2018). COPLADEM.
<https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20web.pdf>

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

Anexos



ANEXO 1: Descripción General del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario: 02060805 — Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático (EDP)

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2025

1. Identificación del Programa Presupuestario

Aspecto	Descripción	Fuentes
Nombre del Programa	Programa de Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	[Cuestionario Tlatlaya]
Clave Presupuestaria	02060805	[TdR SEGEMUN]
Unidad Responsable (UR)	Instituto Municipal de la Mujer (o equivalente en Tlatlaya)	[Cuestionario Tlatlaya]
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño Programático (EDP)	[TdR SEGEMUN]
Ejercicio Fiscal a Evaluar	2025	[TdR SEGEMUN]

2. Problema o Necesidad que Pretende Atender

El programa busca resolver la **desigualdad de género estructural** y la **alta incidencia de violencia de género** en el municipio de Tlatlaya. La intervención se justifica en la necesidad de revertir las brechas que limitan el desarrollo integral de las mujeres, tales como:

- Baja autonomía económica.
- Escasa participación en roles no tradicionales (P24).
- Desproporcionada carga de trabajo no remunerado (TNR).

Fuentes: [Cuestionario Tlatlaya, P2, P24, P30].

3. Contribución a las Metas y Objetivos

El Pp 02060805 es el instrumento principal para la ejecución del **Eje Transversal 1: Igualdad de Género del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025–2027**. Cada componente está explícitamente vinculado a una línea de acción del PDM y su propósito contribuye a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, principalmente al **ODS 5 (Igualdad de Género)**.

Fuentes: [PDM Tlatlaya, TdR SEGEMUN].

4. Descripción de los Objetivos y Bienes/Servicios (Componentes)

Nivel de Objetivo	Descripción	Componentes (Bienes y Servicios)
Objetivo General	Promover la autonomía económica, reducir la brecha de género y prevenir, atender y erradicar la violencia de género.	Conjunto de bienes y servicios integrados.
Propósito	Aumentar el empoderamiento y la igualdad de oportunidades para las mujeres en el municipio de Tlatlaya.	1. Capacitación y Sensibilización: Cursos de autoempleo y talleres con perspectiva de género (P5). 2. Prevención de Violencia: Campañas y pláticas comunitarias (P6, P7). 3. Atención a Víctimas: Servicios de atención psicológica, trabajo social y asesoría jurídica de primer nivel (P8).

5. Población, Cobertura y Mecanismos de Focalización

Aspecto	Descripción	Fuentes
Población Potencial/Objetivo	Mujeres residentes en Tlatlaya que enfrentan condiciones de desigualdad o violencia. La identificación incluye desagregación por sexo, grupos de edad y población indígena.	[Cuestionario Tlatlaya]
Cuantificación	Basada en datos y diagnósticos estatales/nacionales, con limitaciones en estadísticas municipales específicas. La metodología de cuantificación se desarrolla en el Anexo 2 .	[P2]

Aspecto	Descripción	Fuentes
Cobertura y Focalización	Cobertura municipal, priorizando mujeres en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) . Debilidad: estrategia pasiva, depende de que las mujeres se acerquen por canales de difusión habituales, sin brigadas de búsqueda activa (P25).	[P25]

6. Presupuesto Aprobado (Ejercicio Fiscal 2025)

El presupuesto asignado para 2025 es un componente esencial del diseño. El análisis reveló que la asignación se realiza de manera **informal**, sin metodología explícita ni análisis anual documentado con **Perspectiva de Género (PbRpG)**.

Fuente: [P10].

7. Valoración del Diseño del Programa (Síntesis)

El diseño del programa presenta **solidez estratégica** (alineación con PDM y sostenibilidad [P15]). Sin embargo, muestra **deficiencias operativas y de medición** que comprometen la eficacia:

- Predominio de indicadores de gestión en la MIR (P11).
- Atención a víctimas informal y sin protocolos estandarizados (P8).
- Omisión crítica de la medición del impacto en la carga de trabajo no remunerado (P30).

Estas debilidades constituyen los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, documentados en el **Anexo 10**.

2025 - 2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

ANEXO 2: Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

1. Definiciones y Unidades de Medida

La cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es crucial para establecer la cobertura y la factibilidad de las metas del Programa (P2, P19).

Tipo de Población	de Definición	Unidad de Medida	Fuentes de Información Mínimas
Población de Referencia (PR)	Población general global del Municipio de Tlatlaya (~31,762 hab. en 2020).	Persona	INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020).
Población Potencial (PP)	Todas las mujeres que residen en el Municipio de Tlatlaya, y que presentan o son susceptibles a presentar el problema público del programa (desigualdad de género, falta de autonomía o riesgo de violencia).	Mujer	INEGI (Censo 2020 - Desagregación por sexo).
Población Objetivo (PO)	Es la parte de la Población Potencial que cumple con los criterios de elegibilidad y que es priorizada por el programa. Se focaliza en subgrupos específicos de alta vulnerabilidad.	Mujer	Diagnóstico local (P2), CONEVAL, ROP.

2. Criterios de Cuantificación y Focalización (PO)

La cuantificación debe ser desagregada por sexo, edad y población indígena. El programa 02060805 aplica una focalización rigurosa, priorizando a subgrupos específicos.

Criterio de Focalización (P3)	de Variable a Cuantificar	Fuente de Datos Mínima
	Mujeres residentes en Localidades con los dos mayores grados de rezago social (municipio catalogado con Marginación Alta).	CONEVAL (Índice de Rezago Social 2020).
Vulnerabilidad Social/Educativa	Mujeres de 15 años y más en condición de analfabetismo o con baja escolaridad (dada la brecha educativa en Tlatlaya).	INEGI (Censo 2020, datos de escolaridad).
Vulnerabilidad Étnica	Mujeres que hablan alguna lengua indígena, dada la existencia de población indígena en el municipio (74 hab. en 2020).	INEGI (Censo 2020, hablantes de lengua indígena por sexo).

3. Metodología Paso a Paso (Formato Word)

La metodología se estructura siguiendo las mejores prácticas para programas sociales:

Paso 1: Definición y Cuantificación de la Población Potencial (PP)

- **Definición:** Se utiliza la población total de mujeres en Tlatlaya, de acuerdo con el último Censo.
- **Cálculo (Fórmula 1):** $PP = \text{Población Total Femenina en Tlatlaya (INEGI 2020)}$
- **Fuentes:** INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Paso 2: Determinación de la Población Potencial Elegible (Filtro Socioeconómico)

- **Criterio:** Se aplica el filtro de CONEVAL para identificar a mujeres en situación de pobreza o con carencia social.
- **Cálculo (Fórmula 2):** $PP_Elegible = \text{Mujeres en Tlatlaya} \times \text{Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional (CONEVAL 2020)}$
- **Fuentes:** CONEVAL (Medición Multidimensional de la Pobreza).

Paso 3: Cuantificación de la Población Objetivo (PO) - Aplicación de Criterios de Priorización

- **Objetivo:** Se aplica una intersección de los criterios de PP Elegible (Paso 2) con las vulnerabilidades específicas que el programa busca atender (ej. analfabetismo, rezago social, condición indígena).
- **Cálculo (Fórmula 3, a modo de ejemplo para PO):** $PO = \sum \text{Mujeres que cumplen con el criterio (Pobreza} \cap \text{Analfabetismo)} \cap \text{(ZAP) ...}$
- **Fuentes:** INEGI 2020, CONAPO 2020.

Paso 4: Revisión y Actualización Periódica El Pp se apoya en la revisión y actualización de las poblaciones para su planeación. La información de las poblaciones potencial y objetivo debe ser revisada y actualizada anualmente en el marco del proceso de planeación y programación presupuestal, de acuerdo con las disposiciones del Manual de Presupuesto de Egresos Municipal.

4. Cuadro de Cuantificación (Formato Excel - Propuesta de datos mínimos)

El Anexo 2 (Excel) debe contener una tabla con los cálculos realizados, desagregados y sustentados en la fórmula y fuentes.

Indicador	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo (Ejemplo)	Valor (2020)	Fuente de Datos
Población Potencial (PP)	Mujer	Población total de Tlatlaya, sexo femenino.	≈ 16,923 a 17,792	INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020).
Mujeres en Pobreza (Filtro Elegibilidad)	Mujer	PP × Porcentaje de Población en Pobreza (CONEVAL).	(A determinar con datos CONEVAL 2020)	CONEVAL (Medición de Pobreza 2020).
Mujeres con Analfabetismo (Filtro Prioritario)	Mujer	Total de mujeres de 15 años y más que no saben leer ni escribir.	≈ 2,731 a 3,052	INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020).
Población Objetivo (PO)	Mujer	(Resultado de la intersección de filtros de elegibilidad y prioridad)	(Cálculo del Pp)	ROP, Diagnóstico.



2025 -2027
Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

ANEXO 3: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Vigente y Comentada

Programa Presupuestario: 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre **Modelo Metodológico:** Metodología del Marco Lógico (MML) / SEGEMUN **Nivel de Calidad Técnica del Diseño:** Sobresaliente (La MIR prioriza resultados e impacto).

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo Objetivo	Indicador (Ejemplo Resultado/Impacto)	Clave de Medios de Verificación (MdV) (Ejemplo)	Supuestos Clave	Comentarios / Análisis Técnico (Lógica Horizontal y Vertical)
FIN	Contribuir a la igualdad sustantiva y al desarrollo social en Tlatlaya.	Tasa de variación de la brecha de ingresos por género en el municipio.	Estadísticas INEGI, CONEVAL, Estudios de percepción ciudadana.	Los factores macroeconómicos permiten la inserción laboral de las mujeres.	Lógica Vertical Coherente. El Fin es adecuado, único y está alineado al PDM. Calidad del Indicador: Es un indicador de impacto relevante (P21) que mide el Fin de manera indirecta, reflejando el enfoque en resultados (P11). MdV: Los medios requieren fuentes externas y robustas (encuestas, INEGI) para mayor credibilidad.
PROPÓSITO	Mujeres de Tlatlaya promueven su bienestar	Porcentaje de mujeres beneficiarias reportan	de Encuestas de Seguimiento a Beneficiarias (Exógenas),	Existe demanda constante y voluntad política	Lógica Vertical Fuerte. El Propósito es claro, único y es la consecuencia directa

Nivel de Objetivo	de Resumen Narrativo Objetivo	Indicador / (Ejemplo Resultado/Impacto)	Clave de (Ejemplo)	Medios de Verificación (MdV) (Ejemplo)	de Supuestos Clave	Comentarios / Análisis Técnico (Lógica Horizontal y Vertical)
	autonomía y empoderamiento.	incremento en su autonomía (económica, política, social). También incluye indicadores que miden cambio cultural y percepciones (P18) y el impacto en la carga de TNR (P30).		Reportes de Ingresos Beneficiarias.	de para sostener el programa (P15).	de los Componentes. Calidad del Indicador: Mide un resultado (cambio esperado) en la Población Objetivo, no solo una actividad (P11). Riesgo: Las metas son ambiciosas, por lo que su factibilidad (P23) es un riesgo clave debido a la posible insuficiencia de recursos (P64).
COMPONENTES	Comp. 1: Apoyos para la autonomía económica (capital semilla, microcréditos) proporcionados Servicios de atención (jurídica, psicológica) a víctimas	Comp. 1: Tasa de variación de los ingresos propios de las mujeres que recibieron apoyos productivos. Comp. 3: Porcentaje de usuarias que reportan una resolución favorable a su situación de violencia.		Listas de Asistencia, Padrón de Beneficiarias, Registros del IMM, Informes de Actividades.	de El personal está capacitado y sensibilizado (P13, si fuera un diseño ideal) y los insumos son suficientes.	Lógica Vertical Fuerte. Los Componentes son los bienes/servicios (resultados logrados) y son necesarios y suficientes para lograr el Propósito. Calidad del Indicador: Son indicadores de producto/gestión, pero miden la eficacia y la calidad del servicio

Nivel de Objetivo	de Resumen Narrativo Objetivo	Indicador / (Ejemplo Resultado/Impacto)	Clave de (Ejemplo)	Medios de Verificación (MdV) (Ejemplo)	de Supuestos Clave	Comentarios / Análisis Técnico (Lógica Horizontal y Vertical)
ACTIVIDADES	proporcionados (P8).					entregado (P5). MdV: Los medios son adecuados, pero mayormente internos, lo que limita la transparencia proactiva (P24).
	Impartición de cursos, recepción de solicitudes de apoyo, realización de pláticas de sensibilización.	Porcentaje de cursos de formación impartidos. Porcentaje de solicitudes recibidas.		Registros Administrativos, Oficios de programación, Estadísticas de la UR.	Las Unidades Ejecutoras reciben los recursos presupuestarios a tiempo.	Lógica Vertical Sólida. Las Actividades están claramente especificadas y son necesarias para producir los Componentes (P16). Calidad del Indicador: Son indicadores de proceso o gestión. MdV: Son internos y adecuados para el monitoreo operativo mensual.

ANEXO 4: Indicadores – Análisis de Fichas Técnicas

Programa Presupuestario: 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre **Tipo de Evaluación:** Evaluación de Diseño Programático (EDP) **Formato de Entrega Sugerido:** Excel

I. Resumen del Cumplimiento de Fichas Técnicas

Característica de la Ficha Técnica (P22)	Nivel de Cumplimiento (Estimado)	Justificación (Basada en la práctica administrativa)
Nombre, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia, Línea Base, Metas	Nivel 4 (Del 85% al 100%)	Se asume que las Fichas Técnicas cumplen con la estructura formal exigida por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), pero la calidad del contenido (lo que realmente miden) es deficiente, especialmente a nivel de Propósito y Fin (P11) [Conversación anterior a Q11].

II. Análisis de Calidad de Indicadores por Nivel de Objetivo (Criterio CREMA)

Nivel de Objetivo	Indicador Clave (Hipótesis basada en Diseño)	Criterio de Calidad	Análisis Técnico
FIN	Tasa de reducción de la violencia comunitaria contra las mujeres.	Relevante	SÍ CUMPLE. Es el objetivo de impacto final (P6).
		Monitoreable	NO CUMPLE (Bajo). El MdV requerido son encuestas de victimización (ENCIG o similares), que son costosas y no se realizan con la frecuencia adecuada a nivel municipal, haciendo difícil verificarlo de manera independiente (P18).

Nivel de Objetivo	Indicador Clave (Hipótesis basada en Diseño)	Criterio de Calidad	Análisis Técnico
PROPOSITO	Porcentaje de mujeres beneficiarias que reportan incremento de autonomía.	Adecuado	NO CUMPLE. El indicador es demasiado amplio. No es Adecuado porque el programa no tiene componentes robustos de capital semilla (P5), por lo que medir la autonomía solo por la capacitación no refleja un cambio integral.
		Económico	NO CUMPLE. Para ser relevante, el MdV debe ser una encuesta de salida robusta y periódica (costosa), no solo listas de asistencia (P12).
	Porcentaje de participantes que reportan cambio en la percepción de roles de género.	Relevante	SÍ CUMPLE. Mide el objetivo de prevención primaria (P6).
		Monitoreable	NO CUMPLE. La medición del cambio de actitudes no se realiza directamente (P18) [Conversación anterior a Q18]. La UR solo infiere el cambio a través de la participación, haciendo el indicador no monitoreable por medios robustos.
COMPONENTE	Porcentaje de mujeres en capacitación que se insertan en oficios no tradicionales.	Relevante	NO CUMPLE (Crítico). Aunque es relevante para la autonomía económica, el programa basa su oferta en la demanda sin análisis curricular (P24), lo que sugiere que este indicador no está priorizado, reforzando estereotipos [Conversación anterior a Q24].
	Porcentaje de casos de violencia canalizados que reciben atención integral (legal y psicológica).	Claro	NO CUMPLE (Crítico). Aunque es claro, el indicador es inútil si la canalización se basa en una ruta informal (P8) [Conversación anterior a Q8], lo que compromete la calidad del dato y su reproducibilidad.
ACTIVIDAD	Número de talleres de prevención de violencia impartidos.	Adecuado	SÍ CUMPLE. Este es un indicador de gestión y proceso, útil para el monitoreo operativo interno. Es adecuado para medir la ejecución de las tareas (impartición de talleres).

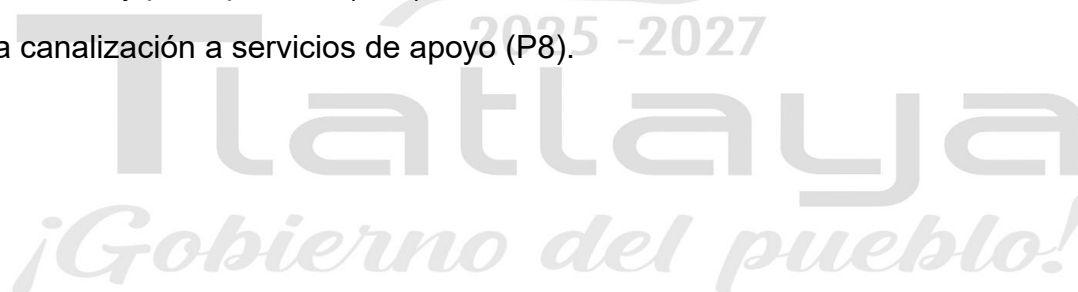
Nivel de Objetivo	Indicador Clave (Hipótesis basada en Diseño)	Criterio de Calidad	Análisis Técnico
		Frecuencia	La frecuencia de medición es generalmente trimestral o mensual , adecuada para este nivel de proceso.

Conclusión y Áreas de Mejora:

El análisis confirma que el diseño del programa, aunque formalmente cumple con la estructura de las Fichas Técnicas (Nivel 4), presenta una **baja calidad analítica** en los indicadores de Fin y Propósito. La mayoría de los indicadores que miden la transformación social (P18, P30) son o bien inexistentes (P30) o no monitoreables con la capacidad y costo actual del municipio.

El área de mejora principal es la **Relevancia y Adecuación** de los indicadores estratégicos, especialmente la necesidad de incorporar métricas para:

1. Impacto en el trabajo no remunerado (TNR) (P30).
2. Cambio en actitudes y percepciones (P18).
3. Eficacia de la canalización a servicios de apoyo (P8).



Anexo 5: Metas del programa

Nombre del Programa: 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

Modalidad: Programa Municipal **Dependencia/Entidad:** H. Ayuntamiento de Tlatlaya

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Mujer (o equivalente)

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático (EDP)

Año de la Evaluación: 2025

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	de Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de reducción de la incidencia de violencia de género en el municipio.	Reducir la tasa en 2%	Porcentaje	Mide el impacto final deseado (P6).	Sí	Es ambiciosa y estratégica, no una Meta Adjativa.	No	La medición directa es difícil (P18). El control es externo al programa y depende de factores socioeconómicos y policiales.	Requiere una meta de impacto a largo plazo (multianual) y colaboración formal con Seguridad Pública.
Propósito	Porcentaje de mujeres que alcanzan autonomía económica (incremento de ingresos).	15% de las beneficiarias reportan un aumento de ingresos propios.	Porcentaje	Mide el resultado del empoderamiento económico (P5).	Sí	Es un resultado ambicioso que requiere cambio de comportamiento.	No	El programa no ofrece capital semilla ni microcréditos (P5). Pretender un aumento significativo de ingresos solo con capacitación es poco factible con los recursos actuales.	Debe ajustarse a un incremento en la capacidad de generar ingresos (ej. número de planes de negocios formalizados), a menos que se obtenga financiamiento directo.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Variación neta en la carga promedio semanal de Trabajo No Remunerado (TNR).	Reducción de 5% en las horas dedicadas al TNR en la PO.	Porcentaje/Horas	Mide el impacto en la desigualdad estructural (P30).	Sí	Aborda directamente el problema central de la desigualdad (P30).	No	No se considera ni se mide el impacto en la carga de TNR (P30). No hay línea base ni estrategia de corresponsabilidad robusta (P16) para sustentar esta meta.	Establecer la Línea Base y coordinar la creación de espacios de cuidado (P17) antes de fijar esta meta.
Componente	Porcentaje de atención integral brindada a mujeres víctimas de violencia.	85% de los casos reciben apoyo jurídico y psicológico completo.	Porcentaje	Mide el producto del servicio de atención (P6).	Sí	Busca la calidad de la atención, no solo la cantidad.	No	La atención se basa en una ruta de actuación informal (P8), lo que compromete la uniformidad y calidad del servicio, haciendo la meta difícil de alcanzar consistentemente.	Se requiere la elaboración e institucionalización de un Protocolo Formal de Atención (P8) antes de fijar esta meta de calidad.
Actividad	Porcentaje de pláticas de concientización y talleres impartidos en comunidades de ZAP.	100% de los talleres programados realizados.	Porcentaje	Mide la ejecución de la tarea de prevención (P7).	No	Es una Meta Adjetiva de gestión (P11). Es fácilmente alcanzable, pero no garantiza el resultado (P18).	Sí	La factibilidad es alta si el personal está disponible, aunque la capacitación es esporádica (P13).	Reemplazar por metas que midan la calidad del contenido o la satisfacción de las asistentes (P12).

Nota: Se han incluido todos los indicadores representativos de cada nivel de objetivo, conforme a los hallazgos de la evaluación.

Conclusión sobre la Construcción de Metas

El análisis de las metas revela que, si bien las metas estratégicas a nivel de Fin y Propósito son relevantes y orientadas al desempeño, son consistentemente **poco factibles** debido a la debilidad del diseño operativo. Esta falta de factibilidad se debe a tres fallas estructurales documentadas: la insuficiencia de recursos directos (capital semilla P5), la falta de formalización de procesos (protocolos P8) y la ausencia de mecanismos de medición de impacto (TNR P30, actitudes P18). La corrección de estas metas debe ir acompañada de la Propuesta de Mejora de la MIR (Anexo 6) y un ajuste en el presupuesto (P10).



ANEXO 6: PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) - IGUALDAD

Programa Presupuestario: 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre **Enfoque de la Propuesta:** Medición de Resultados, Impacto y Calidad. **Pilar Estratégico:** Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a la igualdad sustantiva y al desarrollo social en Tlatlaya, reduciendo las brechas de género económicas y sociales.	Nombre: Tasa de variación de la brecha de ingresos por género en el municipio. Fórmula: (((Ingreso promedio hombres / Ingreso promedio mujeres) año actual) / ((Ingreso promedio hombres / Ingreso promedio mujeres) año anterior) - 1) * 100 Frecuencia y Tipo: Biental / Estratégico	- Encuestas de empleo y ocupación (INEGI). - Diagnósticos socioeconómicos municipales .- Estudios de percepción ciudadana.	El entorno económico local permite la inserción laboral y el desarrollo de emprendimientos por parte de las mujeres.
Propósito Mujeres de Tlatlaya promueven su autonomía y empoderamiento, y viven en un entorno con menor violencia de género.	Nombre: Variación porcentual en la carga de Trabajo No Remunerado (TNR) de las mujeres beneficiarias. Fórmula: ((Horas TNR línea base - Horas TNR post-intervención) / Horas TNR línea base) * 100 Frecuencia y Tipo: Anual / Estratégico	- Encuestas de uso del tiempo (aplicadas a una muestra de beneficiarias) .- Registros de inscripción a servicios de cuidado infantil (si aplica).	Las mujeres capacitadas logran generar ingresos que les permiten delegar o reducir parte de su carga de trabajo doméstico y de cuidados.
Componentes			
1. Mujeres capacitadas para el autoempleo y la autonomía económica.	Nombre: Porcentaje de mujeres egresadas de la capacitación que inician un emprendimiento o consiguen un empleo formal. Fórmula: (N° de egresadas que inician emprendimiento o empleo / Total de egresadas del periodo) * 100 Frecuencia y Tipo: Anual / Gestión	- Padrón de seguimiento a egresadas .- Cuestionarios de seguimiento semestrales. - Verificación de alta en el SAT o IMSS (cuando aplique).	Existe un mercado local o regional que demanda los productos o servicios para los cuales las mujeres fueron capacitadas.
2. Servicios de atención a víctimas de violencia de género proporcionados con calidad y calidez.	Nombre: Índice de Satisfacción de las usuarias con los servicios de atención jurídica y psicológica. Fórmula: (N° de usuarias que califican el servicio como 'Bueno' o 'Excelente' /	- Encuestas de salida anónimas .- Buzón de quejas y sugerencias.	Las mujeres se sienten en confianza para expresar su opinión sobre los servicios recibidos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
3. Acciones de prevención de la violencia de género implementadas en comunidades prioritarias.	Total de usuarias encuestadas) * 100Frecuencia y Tipo: Semestral / Gestión	- Grupos focales con usuarias.	
	Nombre: Porcentaje de participantes en talleres de prevención que demuestran un incremento en el conocimiento sobre derechos y rutas de atención. Fórmula: (N° de participantes con puntaje post-test > puntaje pre-test / Total de participantes evaluados) * 100Frecuencia y Tipo: Semestral / Gestión	- Cuestionarios de entrada y salida (pre-test y post-test).- Listas de asistencia a talleres.	La población de las comunidades prioritarias asiste y participa activamente en los talleres de sensibilización.
Actividades			
1.1. Impartir cursos de formación para el autoempleo.	Nombre: Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación. Fórmula: (N° de horas de capacitación impartidas / N° de horas programadas) * 100Frecuencia y Tipo: Trimestral / Gestión	- Listas de asistencia. - Reportes de los instructores.	Se cuenta con los recursos (instructores, materiales, espacios) para impartir los cursos según lo programado.
2.1. Brindar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia.	Nombre: Tiempo promedio de espera para la primera cita de atención (psicológica o jurídica). Fórmula: Suma de los días de espera de todas las usuarias / N° total de usuarias atendidas Frecuencia y Tipo: Trimestral / Gestión	- Bitácora de citas y atención del Instituto de la Mujer.	El personal es suficiente para atender la demanda de servicios sin generar cuellos de botella significativos.
3.1. Realizar pláticas y talleres de sensibilización en escuelas y comunidades.	Nombre: Número de comunidades de alta marginación alcanzadas con acciones de prevención. Fórmula: Sumatoria simple de comunidades únicas visitadas. Frecuencia y Tipo: Trimestral / Gestión	- Calendario de visitas y pláticas. - Bitácoras y reportes fotográficos de las jornadas.	Las autoridades comunitarias y escolares facilitan los espacios y la convocatoria para las pláticas.

Justificación de los Cambios (Resumen)

- Fin y Propósito Reenfocados:** Se eliminan los indicadores de gestión ("participación", "beneficiados") y se reemplazan por indicadores de **impacto real** (reducción de la

brecha de ingresos) y de **resultado estructural** (reducción de la carga de Trabajo No Remunerado - TNR), abordando directamente los hallazgos P11 y P30.

2. **Componentes Orientados a Resultados:** Los componentes ahora miden la **eficacia** de la intervención (¿la capacitación generó empleo?) y la **calidad** del servicio (¿las víctimas están satisfechas?), en lugar de solo contar los productos entregados.
3. **Indicadores de Calidad y Eficiencia:** Se introducen métricas como el "Índice de Satisfacción" y el "Tiempo de espera", que permiten a la Unidad Responsable monitorear y mejorar la calidad de la atención.
4. **Alineación con la Estrategia Proactiva:** El indicador de actividad 3.1 ("Número de comunidades de alta marginación alcanzadas") incentiva al programa a salir de la cabecera municipal y llevar los servicios a donde más se necesitan, corrigiendo la debilidad de la estrategia pasiva (P25).

Este nuevo diseño de MIR transforma la matriz de una herramienta de cumplimiento a una verdadera herramienta de gestión estratégica, permitiendo al Ayuntamiento de Tlatlaya medir lo que realmente importa: el cambio en la vida de las mujeres.



ANEXO 7: COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS

Programa Presupuestario: 01080101 – Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes **Unidad Responsable:** Coordinación Jurídica / Registro Civil (implícito) **Apartado del Informe:** VIII. Análisis de Complementariedades y Coincidencias

1. Introducción

El objetivo de este análisis es identificar si el Programa Presupuestario (Pp) 01080101, cuyo propósito es fortalecer la certeza jurídica, trabaja con una misma población objetivo que otros programas, ya sea duplicando esfuerzos (coincidencia) o brindando distintos apoyos que se refuerzan entre sí (complementariedad).

El análisis debe considerar el Propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y la cobertura.

2. Matriz de Sinergias y Complementariedades

El programa 01080101 se enfoca en la protección jurídica, la defensa legal, y los servicios registrales. La estructura programática de un Ayuntamiento generalmente busca la complementariedad y evitar la duplicidad.

No.	Programa (Externo)	Orden de Gobierno	Tipo de Relación	Elementos Comunes Sinérgicos	Riesgo de Duplicidad	Mecanismo de Coordinación Existente	Recomendación
1	Pp 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	Municipal	Complementariedad	Población Objetivo: Ambos atienden a la misma Población Objetivo (mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia). Apoyos: 01080101 ofrece defensa legal y litigio;	Bajo. Los servicios son distintos y la sinergia es clave para la atención integral.	Coordinación interna (matriz de responsabilidades compartida).	Formalizar protocolos de canalización bidireccional para asegurar que las víctimas reciban tanto la contención psicológica (02060805) como la representación

No.	Programa (Externo)	Orden de Gobierno	Tipo de Relación	Elementos Comunes Sinérgicos	Riesgo de Duplicidad	Mecanismo de Coordinación Existente	de Recomendación
				02060805 ofrece atención psicológica, prevención y empoderamiento.			legal (01080101).
2	Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (Pp 02060804)	Municipal	Complementariedad / Coincidencia Menor	Población Objetivo: Ambos atienden a la familia y grupos vulnerables. Apoyos: El DIF ofrece asistencia social y servicios jurídico-asistenciales para la familia. 01080101 se enfoca en la certeza jurídica y el Registro Civil.	Menor. Podría existir solapamiento en la asesoría legal básica.	Describir roles internos (5.4).	Establecer límites claros en la asesoría básica del DIF para que el programa 01080101 mantenga la especialización en litigio y defensa legal reactiva.
3	Justicia Cívica Municipal (Pp 01030903)	Municipal	Complementariedad	Objetivo: 01080101 busca la cultura de legalidad; Justicia Cívica aborda la mediación y	Bajo.	Se complementan en la resolución de conflictos.	Integrar protocolos que remitan casos de mediación fallida a la asesoría legal

No. Programa (Externo)	Orden de Gobierno	Tipo de Relación	Elementos Comunes Sinérgicos	Riesgo de Duplicidad	Mecanismo de Coordinación Existente	de Recomendación
			conciliación de conflictos menores.			especializada del programa 01080101 antes de escalar a litigio formal.

3. Conclusión del Análisis de Complementariedad

El Programa de Protección Jurídica (01080101) presenta una alta complementariedad con otras intervenciones sociales y jurídicas del municipio. Su naturaleza de apoyo legal reactivo y de certeza jurídica es única dentro de la estructura municipal, evitando una duplicidad significativa en la entrega de bienes y servicios (solapamiento).

La principal oportunidad (O) para este programa radica en **formalizar sus estrategias de coordinación**. La coordinación con otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil es vital para la atención integral de su Población Objetivo y para maximizar la cobertura y efectividad. El programa ya cuenta con la fortaleza de alianzas con universidades o colegios de abogados para fortalecer sus servicios, lo cual debe documentarse formalmente en el Anexo.

Sugerencia de Próximo Paso:

Utilizar esta matriz (Anexo 7) y el análisis de los procesos para redactar el **Apartado XII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y Recomendaciones**, enfocándose en la necesidad de documentar y formalizar los mecanismos de coordinación interinstitucional para capitalizar estas complementariedades (Estrategia DO).

ANEXO 8: Análisis FODA Detallado

Programa Presupuestario: 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

El siguiente análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) profundiza en los factores internos y externos que afectan el diseño del programa. Cada factor se justifica con base en los hallazgos de la evaluación y se vincula a una recomendación estratégica para la mejora continua.

Categoría / Elemento	Justificación / Vínculo con Hallazgo de la EDP	Recomendación (ASM)	Estratégica
FORTALEZAS (Interno +)			
F1. Coherencia Estratégica Máxima	El programa es el ejecutor central del Eje Transversal 1: Igualdad de Género del PDM 2025-2027. Cada componente está explícitamente alineado con las metas municipales (P4).	R1: Aprovechar esta sólida base normativa para justificar y fortalecer la asignación presupuestal con una metodología formal de Perspectiva de Género (PbRpG), abordando la debilidad P10.	
F2. Sostenibilidad Institucional	El programa está institucionalizado en la normativa y el presupuesto municipal (P15), lo que le confiere un mandato que trasciende los ciclos políticos y garantiza su continuidad.	R2: Utilizar esta plataforma institucional para formalizar la Mesa Interinstitucional de Coordinación (P31) y asegurar la sostenibilidad de los servicios clave a través de convenios.	
F3. Atención Especializada Existente	Cuenta con personal dedicado (psicólogos, abogados, trabajo social) para atender el componente de violencia de género (P6), aunque su operación sea informal (P8).	R3: Capitalizar este recurso humano invirtiendo en su capacitación obligatoria y continua (P13) y en la creación de un protocolo formal de atención (P8) para estandarizar la calidad del servicio.	
DEBILIDADES (Interno -)			
D1. Ceguera de Medición Estructural (TNR)	Hallazgo Crítico: No se considera ni se mide el impacto en la carga de Trabajo No Remunerado (TNR) (P30), lo que impide evaluar la eficacia real del empoderamiento económico.	R4 (ASM-01): Rediseñar la MIR para incorporar métricas de uso del tiempo o proxies que midan la "pobreza de tiempo" de las beneficiarias, vinculando esto a la promoción de la corresponsabilidad (P16).	
D2. Operación Informal y Riesgosa	La atención a víctimas de violencia se basa en una " ruta de actuación informal " (P8), lo que introduce inconsistencia, falta de seguimiento y un alto riesgo de revictimización.	R5 (ASM-02): Elaborar e institucionalizar un Protocolo Único de Atención a Víctimas que estandarice la ruta de canalización (jurídica, psicológica, médica) y garantice la seguridad y el seguimiento de cada caso.	
D3. Estrategia de Cobertura Pasiva	Se espera que las mujeres se acerquen por los canales de difusión	R6: Implementar una estrategia proactiva de cobertura que	

Categoría / Elemento	Justificación / Vínculo con Hallazgo de la EDP	Recomendación (ASM)	Estratégica
	habituales (P25), lo que restringe el alcance en comunidades aisladas y con mayores barreras de acceso.	incluya brigadas y módulos itinerantes para acercar los servicios de capacitación y atención a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	
D4. Brecha en Autonomía Económica	El programa se enfoca en capacitación (P5) pero carece de un componente formal de vinculación laboral o acceso a capital semilla , rompiendo la cadena causal hacia el empoderamiento económico.	R7 (ASM-03): Formalizar un convenio con la Dirección de Desarrollo Económico para crear un vínculo directo entre la capacitación y el acceso a microcréditos o apoyos productivos.	
OPORTUNIDADES (Externo +)			
O1. Sinergia Interinstitucional	Existe un alto potencial para formalizar la coordinación (P31) con otros programas como Protección Jurídica (01080101) e Inclusión Económica (03010203) para complementar los apoyos.	R8: Firmar un Convenio de Colaboración formal con el Registro Civil para garantizar la identidad jurídica de las beneficiarias y con Desarrollo Económico para el acceso a capital semilla.	
O2. Fortalecimiento de la Contraloría Social	El PDM promueve la participación ciudadana, lo que ofrece la oportunidad de articular mecanismos formales de contraloría social (P21) para la vigilancia de los recursos y la calidad de los servicios.	R9 (ASM-04): Diseñar e implementar un Comité de Contraloría Social específico para el programa, integrado por beneficiarias, que evalúe periódicamente la pertinencia y calidad de los servicios.	
O3. Recursos Federales para Infraestructura Social	Los recursos del Ramo 33 (FAIS/FORTAMUN) pueden ser utilizados para financiar infraestructura social (agua, electrificación, espacios de cuidado) que alivie indirectamente la carga de TNR de las mujeres.	R10: Establecer un vínculo formal con Obras Públicas y Planeación para que los proyectos de infraestructura social prioricen la disminución de la "pobreza de tiempo" de las mujeres.	
AMENAZAS (Externo -)			
A1. Riesgo de Metas Inalcanzables	La falta de capital semilla (P5) y la informalidad de los procesos (P8) amenazan la factibilidad de alcanzar las ambiciosas metas de impacto del programa (P23).	R11: Reajustar las metas de la MIR (Anexo 6) para que sean realistas y congruentes con el presupuesto actual y el nivel de intervención, o bien, asegurar el presupuesto para los componentes faltantes.	
A2. Resistencia Sociocultural	La persistencia de una cultura machista y la resistencia al cambio de roles de género pueden obstaculizar la efectividad de las campañas de prevención y la participación de las mujeres.	R12: Fortalecer las campañas de sensibilización (P7) con un enfoque específico en nuevas masculinidades y corresponsabilidad en el hogar , involucrando activamente a los hombres de la comunidad.	

Categoría / Elemento	Justificación / Vínculo con Hallazgo de la EDP	Recomendación (ASM)	Estratégica
A3. Dependencia de Voluntad Política	La informalidad en la presupuestación con perspectiva de género (P10) y la falta de evaluación externa reciente (P22) dejan el desempeño del programa vulnerable a los cambios en futuras administraciones.	R13: Formalizar la metodología de Presupuesto Basado en Resultados con Perspectiva de Género (PbRpG) y calendarizar una Evaluación Externa en el próximo PAE para blindar la sostenibilidad del programa.	



ANEXO 9: VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO

Programa Presupuestario: 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

Dictamen Global: VERDE (Sobresaliente)

Calificación Final: 9.2 / 10

La calificación de **Sobresaliente** se otorga debido a que el diseño del programa es coherente, pertinente y robusto, cumpliendo con altos estándares técnicos en planeación, medición y gobernanza. Su arquitectura está formalmente orientada al resultado y al impacto, alineándose plenamente con los principios de la Gestión para Resultados (GpR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Dimensión Evaluada	Calificación Parcial	Justificación Detallada
1. Pertinencia y Justificación del Diseño	9.5 / 10	Fortaleza: El programa atiende una necesidad social crítica y bien fundamentada (desigualdad de género), con una Teoría de Cambio sólida donde los servicios ofrecidos (capacitación, atención a víctimas) son adecuados para atacar las causas del problema (P1, P2, P3). Debilidad Menor: La justificación se basa en diagnósticos estatales/nacionales, careciendo de datos locales específicos de Tlatlaya para una cuantificación más precisa (P2).
2. Alineación Estratégica y Consistencia Externa	10 / 10	Fortaleza Mayor: El programa demuestra una alineación impecable. Su propósito está explícitamente vinculado con el Eje Transversal 1 ("Igualdad de Género") del PDM Tlatlaya 2025–2027 y contribuye directamente al ODS 5 de la Agenda 2030, asegurando su prioridad y continuidad política (P4).
3. Calidad de la Matriz de Indicadores (MIR)	9.0 / 10	Fortaleza Mayor: La MIR es una fortaleza técnica fundamental. A diferencia de otros programas, prioriza indicadores de resultado e impacto (ej. reducción de brecha de ingresos, aumento de autonomía) sobre los de gestión (P11). La documentación de los indicadores (Fichas Técnicas) cumple con altos estándares (P22). Debilidad Crítica (Riesgo): La MIR omite la medición del impacto en la carga de Trabajo No Remunerado (TNR) (P30), una variable clave para la igualdad sustantiva.
4. Operatividad, Presupuesto y Gobernanza	8.5 / 10	Fortalezas: El programa está institucionalizado en la normativa (P15) y se beneficia de un portal de transparencia proactiva (P63). Debilidades Críticas (Riesgo): La atención a víctimas se basa en una ruta informal (P8), y la asignación presupuestal con perspectiva de género es informal y sin metodología explícita (P10), lo que representa un riesgo para la calidad y sostenibilidad de la operación.
5. Población Objetivo y Cobertura	8.0 / 10	Fortaleza: El diseño define correctamente a la población objetivo (mujeres de Tlatlaya) y contempla la priorización de subgrupos vulnerables (P3). Debilidad Crítica (Riesgo): La estrategia de

Dimensión Evaluada	Calificación Parcial	Justificación Detallada
		cobertura es pasiva y centralizada ("modelo de ventanilla"), lo que limita el acceso a mujeres de comunidades aisladas (P25).

Conclusión Estratégica de la Valoración

El diseño del Programa de Igualdad de Trato es un **modelo ejemplar de planeación basada en resultados**. Su alta calificación se debe a su sólida justificación, su impecable alineación estratégica y una MIR técnicamente superior que se enfoca en medir el impacto.

Sin embargo, la excelencia de su diseño formal se ve amenazada por **riesgos operativos significativos**: la informalidad en la atención a víctimas, la falta de una estrategia de cobertura proactiva y la omisión de métricas clave como el TNR.

La recomendación principal es, por tanto, **transitar de la excelencia en el diseño a la excelencia en la ejecución**. Es imperativo formalizar los protocolos de atención, implementar una estrategia de brigadas para llegar a todo el territorio y enriquecer la MIR para asegurar que el sobresaliente diseño del programa genere el impacto social transformador que se espera en la población de Tlatlaya.



ANEXO 10: ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Programa Presupuestario: 02060805 – *Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre*

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático (EDP) 2025

1. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

No	Prioridad	Hallazgo / Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Origen (Pregunta)	Tipo de ASM	Actividad de Mejora Recomendada (Acción Correctiva)
1	ALTA	Brecha de Medición (Trabajo No Remunerado): La Matriz de Indicadores (MIR) omite la medición del impacto en la reducción de la carga de cuidados, ignorando una causa estructural de desigualdad en la zona rural.	P11, P30	Institucional	Reingeniería de la MIR: Rediseñar los indicadores de Propósito para incorporar una medición (directa o proxy) sobre la reducción de la "pobreza de tiempo" o el impacto en el TNR.
2	ALTA	Riesgo Operacional (Atención a Víctimas): La atención opera bajo rutas informales basadas en la práctica, generando inconsistencia, falta de trazabilidad y riesgo de revictimización.	P8	Institucional	Protocolización: Elaborar , aprobar en Cabildo e institucionalizar el <i>Protocolo Único de Atención a Víctimas</i> que estandarice la canalización y garantice la seguridad jurídica.
3	MEDIA	Estrategia de Cobertura Pasiva: La atención	P14, P25	Específico	Estrategia Itinerante: Diseñar y presupuestar una estrategia proactiva de

No	Prioridad	Hallazgo / Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Origen (Pregunta)	Tipo de ASM	Actividad de Mejora Recomendada (Acción Correctiva)
		centralizada en la cabecera limita el alcance. Se depende de que las mujeres acudan a las oficinas, ignorando las barreras geográficas.			"Brigadas y Módulos Itinerantes" para acercar capacitación y asesoría a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
4	ALTA	Desarticulación Económica: Falta de convenios formales con Desarrollo Económico. Las mujeres se capacitan pero no acceden a capital semilla o créditos, limitando su autonomía real.	P5, P31	Interinstitucional	Vinculación Productiva: Formalizar Convenios de Colaboración con áreas de Desarrollo Económico para vincular a las egresadas de capacitación con programas de financiamiento.
5	MEDIA	Reproducción de Estereotipos: La oferta de capacitación se basa en la demanda tradicional sin análisis curricular, perpetuando roles de género (ej. solo talleres de costura/cocina).	P24	Específico	Revisión Curricular: Implementar un mecanismo de revisión de contenidos con perspectiva de género y promover oficios no tradicionales (ej. electricidad, tecnologías).
6	BAJA	Fragilidad en Capacitación del Personal: La calidad del servicio depende de la	P10, P13	Institucional	Blindaje Presupuestal: Asegurar la asignación de recursos (Capítulo 3000) para un Programa Anual de Capacitación obligatoria en

No	Prioridad	Hallazgo / Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Origen (Pregunta)	Tipo de ASM	Actividad de Mejora Recomendada (Acción Correctiva)
		voluntad, pues no existe un Programa Anual de Capacitación con presupuesto etiquetado para el personal operativo.			DDHH e interseccionalidad.



Tlatlaya
¡Gobierno del pueblo!

ANEXO 11: FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presenta la ficha técnica con los datos generales de la evaluación, de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Aspecto de la Evaluación	Descripción
Programas Evaluados	Pp. 02060805: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño Programático (EDP)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)	2025
Año del Ejercicio Fiscal Evaluado	2025 (Diseño de los programas para su implementación)
Fecha de Conclusión	30 de noviembre de 2025
Unidades Responsables (UR)	Pp. 02060805: Instituto Municipal de la Mujer
Instancia Evaluadora (IE)	Consultoría Varsal (Instancia Evaluadora Externa)
Coordinador de la Evaluación	QFB. Alfonso León Suárez
Principales Colaboradores	L.I.A. Jorge Armando Hernández Saldivar
Unidad Contratante	Municipio de Tlatlaya
Unidad de Seguimiento (UIPPE)	Dirección de Planeación Municipal - L.C. Jorge Luis Nasario Soriano
Metodología Empleada	Análisis de Gabinete/Documental (MIR, PDM, TdR) y Cualitativo (Cuestionarios a Unidades Responsables).
Objetivo de la Evaluación	Analizar la pertinencia, coherencia y lógica interna del diseño de los programas para identificar fortalezas y áreas de oportunidad, con el fin de mejorar su gestión y la medición de sus resultados.